

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**11-6-10**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de junio de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:58, dice el

Sr. Locutor: Muy buenos días para todos, bienvenidos, muchas gracias por acompañarnos en este recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Pueyrredon, en lo que será el desarrollo de esta jornada de trabajo a fin de analizar la temática referida al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil. Nos acompañan el señor Intendente Municipal del Partido de General Pueyrredon, contador público Gustavo Pulti, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante arquitecto Marcelo Artime, el señor concejal Ricardo Palacios autor de esta iniciativa, la señora concejal Leticia González y demás miembros del Departamento Ejecutivo, Deliberativo de la ciudad de Mar del Plata de este Partido de General Pueyrredon, invitados especiales, señoras y señores. Fundamentalmente la bienvenida también a la comunidad educativa de la Escuela Rural N° 57, donde esta situación es planteada a menudo, quienes también formarán parte del desarrollo de esta jornada, a todos los renovados saludos de bienvenida. En primer término vamos a invitar al presidente del Honorable Concejo Deliberante arquitecto Marcelo Artime, para que haga uso de la palabra.

Sr. Presidente: Buenos días a todos, la verdad que yo quiero felicitar al concejal Ricardo Palacios que ha tenido esta iniciativa, quiero agradecer a todos ustedes que hayan hecho un alto en el trabajo diario para compartir con nosotros reflexiones acerca de este tema. Y si bien este Concejo Deliberante todos los días tiene una actividad permanente en distintas cuestiones, este es un tema especialmente sensible. Yo obviamente no voy a ser el que va a tratar de persuadir a nadie de los que están sentados acá de la importancia del tema, porque acá hay gente que tiene una trayectoria muy importante trabajando contra el trabajo infantil, gente formada y con importantes antecedentes. Pero sí creo, que una forma de tener siempre presente lo que puede significar para un chico el trabajo infantil, es que nosotros hagamos el ejercicio de pensar que no es algo que les pueda pasar a otros chicos, de otras familias, sino es algo que tener presente siempre pensar en lo que son nuestros hijos. Pensar en lo que son nuestros hijos, en cuál es la vida que tienen cuando son chiquitos, cuáles son las cosas que les gustan hacer, cuáles son las actividades que hacen y los ponen contentos. Entonces llevar ese pensamiento a lo que es un chico trabajando a una corta edad y además en condiciones absolutamente inapropiadas. Creo que es de donde lo tenemos que abordar, seguramente habrá abordajes científicos, habrá abordajes técnicos del tema, pero creo que uno de los abordajes que nunca se debe dejar de lado es el abordaje de pensarlo en nuestros propios hijos, pensarlo en los nenes que conocemos, pensar cuál es su vida, cuáles son las cosas que les despierta una sonrisa, cuáles son las cosas que los hace felices. Entonces pensar ese mismo chico que nosotros conocemos, que tenemos cerca en un contexto laboral como pasa en nuestra ciudad, pasa en otras ciudades y pasa en muchos lugares del mundo. Cómo se les va mellando todo lo que hace a la formación cuando son chiquititos, a las cosas que le dan y suman en su formación mental, espiritual, física. Pero siempre creo que lo que tenemos que hacer es acordarnos de eso, pensar en algún chiquitito que nosotros tengamos muy cerca y esa me parece que es la forma de ser permanentemente más concientes de lo que esta problemática significa. Así que quería agradecerles que estemos todos acá y obviamente desearles que este rato de reflexión y de escuchar sea lo más provechoso para todos. Nada más y muchas gracias.

Sr. Locutor: Invitamos a continuación al concejal Ricardo Palacios, del bloque de Acción Marplatense, para que también pueda hacer uso de la palabra.

Sr. Palacios: Buenos días, a todos y a todas. Yo no me voy a referir al tema que nos convoca, porque para eso tenemos a nuestros invitados especialmente, lo que sí, es que voy a agradecer a las personas que hemos invitado y que están aquí con nosotros. Quiero agradecer a la doctora Teresa Stonski, que viene en representación que viene en representación de la Presidenta de la CONAETI, la doctora Pilar Rey Méndez, a la doctora Nelly Mendoza que es coordinadora de la COPRETI, del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, a la señora Alejandra Urdampilleta, Subsecretaria de Política Institucionales, al señor Adrián Lofiego, Director de Niñez y Juventud, a la doctora Mónica Herni, directora de la Escuela Rural N° 9 “Los Ortiz” y de la Escuela Rural N° 57 paraje “El Boquerón” y a la profesora Claudia Folcher, quien disertará en representación de los alumnos de estas escuelas y además creo que hay dos chicos que son Karen González y Agustina Magarieta que nos van a decir unas

conclusiones que llegaron ellos. Al Secretario del gremio del UATRE, señor Umberto Cepeda, a la doctora María Guillermina Krebs, Secretaria de la Asesoría de Incapaces N°1 de Mar del Plata, al doctor Pablo de la Colina, médico pediatra a cargo de la Jefatura División Atención al Niño, a la licenciada María Inés González- Carella, socióloga, al licenciado en educación Gerardo Bridi, Coordinador del Programa Pro-Niño ejecutado en Mar del Plata por la asociación “Conciencia”, a la licenciada Dora Pérez, a la doctora Marcela Frisioni, a Irene Bucci licenciada en sociología, docente de la Facultad de Psicología, a la señora Cristina García, licenciada en Ciencias de la Educación. Estos son los agradecimientos que quiero hacer, como ya les dije, yo no voy a hablar sobre este tema porque son otras las personas que tienen que hablar. Pero casualmente hace 2 o 3 días llegó a mis manos una revista literaria en la cual había un artículo dedicado al autor uruguayo Eduardo Galeano y encontré unas palabras de él que son pocos renglones y es por eso que se las voy a leer. Está caratulado bajo el título “Mucha magia” y dice lo siguiente: “Día tras día se niega a los niños, el derecho a ser niños, los hechos que se burlan de ese derecho, imparten sus enseñanzas en la vida cotidiana. El mundo trata a los niños ricos como si fueran dinero, para que se acostumbren a actuar como el dinero actúa. El mundo trata a los niños pobres como si fueran basura, para que se conviertan en basura. Y a los del medio, a los niños que no son ricos ni pobres, los tiene atados a la pata del televisor, para que desde muy temprano acepten como destino la vida prisionera. Mucha magia y mucha suerte tienen los niños que consiguen ser niños”.

Sr. Locutor: Invitamos al señor Intendente Municipal del partido de General Pueyrredon, contador Gustavo Pulti para que también pueda decir unas palabras.

Sr. Intendente: Buenos días a todos y a todas. Creo que las palabras protocolares han sido las necesarias y no quisiera yo que nuestra intervención signifique diferir mucho tiempo más el inicio de la deliberación que ustedes tienen que llevar a cabo con los temas de fondo. Pero sí deseo decirles que consideramos realmente importante que como tantas veces hablamos sobre distintas cosas que tienen que ver con la construcción de nuevas conciencias colectivas, nos parece muy importante el trabajo en conjunto, el trabajo colectivo, el abordaje de esta problemática. Porque en realidad los esfuerzos que se hacen –les confieso yo una intimidad- a veces uno ha tenido la sensación en este mismo recinto después de muchos años, de muchas jornadas y de muchos debates, a veces uno ha tenido la sensación de que hasta aquellas invocaciones, citas académicas, referencias a experiencias legislativas y jurídicas de otros ámbitos, citas literarias maravillosas como estas, uno ha tenido la sensación a veces de que hasta que eso sea operativo en la realidad práctica de la sociedad estábamos muy lejos. Y sinceramente también ya uno habiendo atravesado algunos años de vida y de vida pública debo decir que ese ha sido un error. En verdad cuando se trabaja en la construcción de una conciencia se obtienen avances y se obtienen avances importantes. Y esos avances importantes en un lugar como General Pueyrredon que tiene pluralidad política, riqueza institucional –cuando hablo de riqueza institucional, hablo de la innumerable cantidad de ONGs- que asumen desafíos en distintas temáticas, hablo de sus 5 universidades, hablo de una prolífica actividad periodística, hablo de un clima siempre inquieto y nunca muy manso respecto de los problemas sociales, cuando se trabaja en ese ámbito se obtienen avances. Yo he tenido esa sensación que no estoy hablando en este momento de hechos de gestión, ni de cuestiones de índole política, ni de la gestión que hoy tenemos el orgullo y el honor de encabezar, estoy hablando de progresos que se dan en el tiempo y que atraviesan periodos institucionales. Y hay cosas de las que nosotros mismos hemos sido testigos, nosotros mismos como generación de personas aunque con diferentes edades, el otro día miraba en televisión un personaje público bien conocido que estaba discutiendo otra temática que era el tema del matrimonio gay y una mujer le preguntaba sobre este tema de un modo inquisidor a este personaje. Y el personaje le dijo: “hace 500 años vos por ser mujer no eras considerada persona” y realmente creo que el progreso de la conciencia, el progreso cultural de la sociedad ha modificado esas cosas. En este país hace no muchos años no se le reconocían derechos civiles a la mujer, no se les reconocían derechos civiles a los homosexuales. No hace tantos años que la humanidad perseguía y persigue en algunos ámbitos del planeta a personas por razones de sexo, por razones religiosas, por razones políticas. Pero también como ocurre eso en algunos ámbitos del planeta, en otros ámbitos del planeta para sociedades enteras resultan inadmisibles algunas de esas prácticas. Y esas prácticas no siempre resultaron inadmisibles, resultan inadmisibles ahora, cuando nosotros leemos los hechos que se burlan de ese derecho –como ha citado Palacios a Galeano- ocurren porque en la conciencia colectiva, sobre esos derechos es pobre, es magra o está menguada, si no en los hechos no pueden burlar a los derechos. Nadie acepta mansamente ver un robo, se levanta la voz inmediatamente, sin embargo a veces se acepta mansamente, consentidoramente o con alguna indiferencia la vulneración de algunos de los derechos que importan avasallamientos a las personas. Y los chicos y el trabajo infantil parecieran que están incluidos en este campo, hay hechos que burlan los derechos de los chicos a partir de un camino de conciencia que debemos transitar, un enriquecimiento de la conciencia colectiva que debemos hacer y ese enriquecimiento de la conciencia

colectiva que debemos hacer, es lo que va a impedir esos hechos. Porque nada más fuerte que la conciencia social y colectiva de que no se pueden vulnerar algunos derechos para prevenir esas vulneraciones, más fuerte que cualquier labor de control policiaca o de cualquier otra índole. Es por eso que este trabajo humilde de esta mañana sin grandes espectacularidades para nosotros tiene un valor muy importante y yo estoy seguro que cosas que ocurren hoy en muchos pueblos, en muchos lugares, habrá una discusión como esta, esta mañana. Y cosas que ocurren hoy, van a ir dejando de ocurrir como muchas otras dejaron de ocurrir, no en todo el planeta porque el ser humano es imperfecto y no camina siempre al mismo ritmo y al mismo paso. Pero van a cambiar con la construcción de estos acerbos que contemplan estos derechos para impedir estos hechos que citaba Galeano. Así que muchas gracias por la deliberación que van a hacer y ojala que podamos traducir en normas, en Resoluciones y en políticas públicas todas las riquezas que ustedes van a poder aportar a este encuentro. Muchas gracias.

Sr. Locutor: De esta manera ha quedado formalmente inaugurada esta Jornada de Trabajo Infantil. Excusamos de esta manera al señor Intendente Municipal, al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante para que puedan continuar con sus tareas habituales. Vamos a contarles a los disertantes fundamentalmente para que contemplan en cuestión de tiempo que tendrán 7 minutos disponibles como máximo para poder comprimir en ese periodo de tiempo todo lo que seguramente tienen para volcar. Transcurridos unos 5 minutos los vamos a poner al tanto de que restan solo 2 sobre todo porque debemos continuar con muchísimos compromisos que se han asumido también para esta jornada de día viernes. En primer término vamos a invitar a la licenciada Teresa Stonski que es asistente técnico del CONAETI, que ha llegado en representación de la doctora Pilar Rey Méndez, Presidente de la CONAETI la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil especialistas en derecho del trabajo y la seguridad social. La doctora Pilar Rey se desempeña desde 1998 como representante por el sector del gobierno en la temática del trabajo infantil por el MERCOSUR, en el subgrupo de trabajo y es la señora Teresa Stonski quien la acompaña habitualmente y es quien ha llegado también aquí entonces para acompañarnos en esta jornada. Tiene la palabra, señora Stonski.

Sra. Stonski: Buenos días a todos y a todas, como dice el ministro. Vengo a excusar a la Presidenta de la comisión que no ha podido asistir, pero a lo que felizmente asistimos en este momento es a una gran cantidad de invitaciones y de acciones de todo el país que convocan a la Comisión Nacional, Así que no vamos repartiendo en el equipo técnico los que hace tiempo estamos acompañado esta gestión, para hacerles llegar y retomando las palabras del señor Intendente, la evolución, los pasos que se han caminado en el ámbito nacional, en relación a esta problemática. Los pasos que hemos caminado han tenido muchos frutos, entendemos que han tenido frutos y les cuento que la Comisión Nacional, es una comisión que funciona en el Ministerio de Trabajo no se si todos están informados. Funciona en el Ministerio de Trabajo porque los trabajos son competencia de trabajo, pero está conformada por todos los Ministerios del Poder Ejecutivo y por asesores técnicos, está UNICEF, está OIT asesorando técnicamente a la comisión y también forma parte .como todos los temas de trabajo de los sectores empresarios y sindical. Contarles que los frutos tuvieron que ver con varias líneas de trabajos. Una de las líneas de trabajo, al inicio en el 2003 fue la conformación -ya que nuestro país Federal así lo determina- de comisiones provinciales en cada una de las provincias. Contamos con una comisión en cada una de las provincias del país, en una provincia del país porque hoy se firma el Decreto de constitución de la comisión de ciudad de Buenos Aires, nos queda una sola provincia en la cual igual trabajamos, pero que no está constituida como una COPRETI, Comisión Provincial de Trabajo Infantil. Este camino de 7 años de trabajo, ha ido conformando todas las comisiones en el nivel provincial. Otra de las cuestiones durante el 2005, esas Comisiones Provinciales junto con las Comisión Nacional diseñaron y consensuaron el Plan Nacional para la erradicación del Trabajo Infantil, que tiene 10 objetivos fundamentales y que tiene líneas de acción e indicadores. Ese plan 2005 a 2010 está llegando a su término y a fin de este año tenemos que evaluarlo. Así que los invitaría a que pudieran acceder a este plan que esta en las páginas del ministerio, la información está disponible y tiene objetivo que tienen que ver con diferentes líneas de trabajo, la línea de trabajo en educación, en inspección de trabajo, en salud, en legislación -y aquí hago un punto- es un punto muy importante porque nuestra legislación estuvo en esta primera etapa de la gestión atrasada en relación a la edad mínima en relación al empleo a nivel regional. En nuestra legislación era de 14 años la edad mínima de admisión al empleo, hoy, 2 años después de sancionada la ley 26390. Esta ley hoy ya pasado el Bicentenario, porque tenía una cláusula transitoria que iba aumentando la edad transitoriamente, ya pasado el Bicentenario hoy estamos en una edad mínima de admisión al empleo de 16 años. Esto es un punto fundamental que tracciona hacia todos los sectores para que en la necesidad de radicar el trabajo infantil, ningún niño puede trabajar por debajo de los 16 años y entre 16 y 18 años es un trabajo protegido. Unas de las cuestiones fundamentales de esta ley -y también pueden acceder por supuesto a esta ley y los invito a acceder a ella- es que esa luz sobre una problemática que es la de las

empresas familiares y sobre la tercerización sobre las cadenas de valor que se da y en la cantidad de trabajo infantil que hay en ese sector. Ese sector es un sector de economía generalmente informal y en el cual hay mucho trabajo infantil. Esta ley permite regularlos, permite focalizarlos en la regulación y requiere que la empresa familiar que tenga adolescentes en su producción, deba pedir autorización para realizar este trabajo, lo cual esto antes no ocurría. Además de este plan y de la nueva ley 26390, uno de los caminos fundamentales fue la articulación de Estado y sociedad en diferentes líneas, en diferentes tramos. La articulación empezó en el 2005 con la gestión de la doctora Pilar Rey Méndez, integrando y articulando al interior de la CONAETI. Es decir llamando, convocando y fortaleciendo primero a la Comisión Nacional, la integración de todos los ministerios –es una integración no terminada- se empezaron a sentar efectivamente, a realizar acciones y a nombrar representantes para diseñar políticas públicas y de ahí en más es que se armó el plan nacional y todas las acciones. Luego la integración Nación -COPRETI, anualmente realizamos 2 encuentros nacionales en Buenos Aires por ahora, vamos a ver si los hacemos también en las provincias donde articulamos acciones y vamos conociendo qué es lo que realizan todas las comisiones provinciales que es un trabajo muy rico. Y en este momento la línea de política que vamos a implementar, es el fortalecimiento provincia-municipio y vamos llegando a los niveles locales. Otra integración que tiene mucha importancia es la integración regional a 2 niveles, la integración de las 5 regiones del país, realizamos encuentros regionales con anfitriones de cada una de las provincias y ahí fortalecemos porque hay problemáticas que tienen que ver con lo regional, la región NOA, NEA, la región Cuyo, tienen sus problemáticas en trabajo infantil específicas, por lo cual es necesario la reunión de las provincias, ese es un nivel. Y el otro nivel, es el nivel regional de países, el nivel MERCOSUR nosotros como Comisión Provincial y la doctora Pilar Rey Méndez es representante del Ministerio de Trabajo en MERCOSUR. También lideramos, se lideró desde aquí cuando se tuvo la Presidencia Pro-Tempore y se siguió por supuesto en este momento que tenemos dicha presidencia y se diseñó un plan regional que tiene 3 objetivos, –que también los invito a que puedan consultar- los objetivos son legislativo, diagnóstico y acciones concretas. La última cuestión fundamental y por la cual fue una línea de gestión desde el primer momento, fue la incorporación de los 3 sectores al diseño y a la implementación de la política pública. Ustedes saben que en trabajo todas las acciones, las políticas públicas tienen que implementarse con los 3 sectores, sector Estado o Gobierno, sector sindical y sector empresario. En general y desde siempre, el sector no estuvo presente en las mesas de diseño y de compromiso con esta política pública y esta fue una de las líneas. Es por eso que en el 2006, se firmó un convenio con un conjunto de 60 empresas y empezó a trabajar la red en comisiones, hay una comisión que es la de la consolidación de la red, que permite que la red se conforme y se constituya. Una serie de acciones se han realizado desde el 2006, que tienden a traer conciencia al interior del sector empresario, del sector empleador para que aborde, para que se comprometa a erradicar el trabajo infantil en la cadena de valor, porque en las grandes empresas que están firmando, tenemos una lista de casi 100 empresas en este momento, desde el 2007 en adelante que conforman esta red, todas las empresas líderes que están firmando no tienen trabajo infantil en su empresa, pero sí traccionan a su cadena de valor y esto es junto con la legislación dos herramientas de políticas públicas que nos parecen fundamentales en el impulso hacia la prevención y la radicación del trabajo infantil. Entonces les traía estos avances, hay algunos más, hay muchos avances sobre educación, conciencia y articulación con el sector docente. Trabajo desde el año pasado y ese es mi tema principal de trabajo, trabajo infantil y salud a través de información de talleres de implementación y de formación de equipos para detectar problemática de salud asociadas al trabajo en los niños. En general y en resumen nosotros entendemos que las acciones de políticas públicas a lo que han llegado es a generalizar la conciencia, ya no hay ningún empresario, ninguna ámbito del sector sindical, ningún ámbito de gobierno que no tenga esta problemática en su agenda o pendiente. Entonces entendemos que la acción coordinada de todos -y por eso llegamos a los niveles locales y vamos al nivel provincial- va creando conciencia y el trabajo infantil en lo primero que hay que trabajar es en el cambio cultural. El cambio cultural, el cambio de pautas culturales e ideológicas en cuanto que el trabajo infantil es una vulneración de derechos. Esto es lo que quería traer y gracias por el espacio y me pase por unos minutos.

Sr. Locutor: Muchas Gracias licenciada Teresa Stonski. Vamos a convocar a continuación a la doctora Nelly Mendoza que es coordinadora de la COPRETI, la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y el tema que abordará, es Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Provincia, doctora.

Sra. Mendoza: Muchas gracias, quiero ante todo felicitar al doctor Palacios y a su equipo que han tenido la iniciativa al hacer esta jornada, este año para el día mundial del Trabajo Infantil. Quiero traer el saludo del señor Ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, que por supuesto avala todo este tipo de iniciativa, para los que venimos trabajando desde la COPRETI y de la Provincia de Buenos Aires. Como

también lo refirió Teresa desde la CONAETI, es muy importante que estas iniciativas empiecen a multiplicarse en el territorio a iniciativa de otros actores. Porque los que conformamos la CONAETI o la COPRETI por ahí somos equipos no muy numerosos y nos cuesta bastante tener que hacer esta actividad y no podemos llegar simultáneamente a todos lados. Creo que un poco se refleja el trabajo de estos organismos el saber que en algunos lugares de la provincia de Buenos Aires, en muchos en estos días se van a reproducir estas jornadas y se va a estar debatiendo el tema del trabajo infantil. Quiero hacer una pequeña mención antes al Día Mundial, porque no se ha dicho en el inicio. Desde el año 2002 la OIT instauró el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, como una manera de llamar la atención de los gobiernos y de la comunidad en general sobre las implicancias negativas que la incorporación temprana de los niños tiene para ellos en el futuro. De esta manera cada 12 de junio, se realizan actividades, nosotros pretendemos que no sea una solamente una vez por año sino que diariamente y cotidianamente desde todos los sectores se tenga el tema en agenda pública y se realicen acciones para combatir el trabajo infantil. Cuando analizamos el tema del trabajo infantil es importante que no lo analicemos como a veces sucede teniendo en cuenta el grado de peligrosidad que tienen las tareas que realizan los chicos. Muchas veces nos encontramos con personas que dicen “bueno, pero colabora un rato” o “está en el surco con los padres cultivando” o “un rato hace esta actividad” y nos es tarea peligrosa porque yo lo he hecho y otros chicos de su edad lo hacen. Creo que lo que nos tiene que preocupar es que haya niños y niñas que tengan que trabajar, en esa idea tenemos que cada vez que hay un chico trabajando es porque hay un adulto que lo avala o que sostiene esa situación. Esto, no obstante, no nos debe hacer caer en la conclusión fácil de pensar que los culpables son los niños de su familia, porque muchas veces son víctimas de esta situación y no son los responsables sino que debemos analizar las distintas instancias de responsabilidad en el mundo de los adultos. Y analizar la responsabilidad que tiene el Estado, el rol del Estado en esta situación, el rol de la comunidad en general y también el de la familia, pero sobre todo esto dentro de un contexto político, económico y cultural. Son muchas las causas del trabajo infantil, nosotros vemos que hay tres causas que son las que más aparecen en las situaciones de trabajo. Una es la que tiene que ver con la pobreza lógicamente, las familias tienen que destinar más miembros de ella a la mano de obra laboral y a veces esos miembros son chiquitos que no tienen la edad suficiente, ni la capacidad para realizar estas tareas. Otra tiene que ver con la falta del acceso a la permanencia en el sistema educativo y también la otra tiene que ver con los factores culturales que hacen que el trabajo infantil se naturalice y se invisibiliza. Muchas veces encontramos actores sociales que de alguna manera justifican el trabajo infantil, porque siguen encontrando en el trabajo infantil, reflejan los valores que se adquieren a través del trabajo, la cultura del trabajo, es decir, todas esas frases que nos descubrimos diciendo y no analizamos la situación de los chicos que están en esa situación de trabajo. No obstante hay otras situaciones, hay otras causas que se alejan de esto y que hacen que el chico trabaje. En el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires hemos estado trabajando el año pasado –y seguimos haciéndolo- con el trabajo infantil artístico. El ministro ha dictado dos Resoluciones que tienen que ver con el procedimiento que se debe seguir en la Provincia para autorizar a un productor de cine, televisión o publicidad, para lograr que los chicos realicen esas tareas. Eso se ha acotado con un horario, con determinados requisitos como que sean acompañados durante toda la jornada e incluso los ensayos por algún miembro de su familia, que traigan certificados de escolaridad, etc. Por lo general, no es una situación de trabajo infantil que tenga que ver con la pobreza pero de todas maneras disminuye o interrumpe el desarrollo integral de ese chico que dedica varias horas de su día a hacer esa actividad en lugar de estar jugando, por ejemplo. Nosotros, como comisión, destacamos mucho el derecho al ocio del niño, el derecho al juego, porque muchas veces se ven determinadas tareas como parte de un juego, pero el chico que está en el surco, aunque esté con sus padres o esté con otros chicos, no está realizando una tarea o un juego que lo enriquezca a él como persona. Sabemos que así como el trabajo decente en el adulto es un organizador de su vida personal porque a partir de allí el adulto forja su personalidad, su individualidad o adquiere sus redes relacionales, el trabajo no es lo mismo para un chico donde la educación como actividad principal o el juego como proceso de estimulación son los que van forjando y organizando la vida. Voy a terminar diciendo que la COPRETI, como espacio de articulación de políticas públicas, destinada a la prevención, promoción y restitución de los derechos vulnerados de los niños y niñas funciona, con el fin de prevenir y erradicar el trabajo infantil, en el ámbito del Ministerio de Trabajo desde año 2004 en que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires consideró pertinente abordar el tema del trabajo infantil pero no desde el lugar aislado o desde el lugar punitivo como venía haciéndolo históricamente. Siempre el Ministerio de Trabajo, a través de la Inspección de Trabajo, llegó a los lugares donde había trabajo infantil generando una sanción para el empleador y alejando al chico de ese lugar de trabajo. En esta nueva mirada que tiene el Ministerio de Trabajo, no lo hace aisladamente sino en forma articulada con otros sectores del Gobierno Provincial, con el sector trabajador e incorporando en el nivel territorial a otros organismos como los gobiernos municipales, las universidades, los medios de comunicación y las organizaciones sociales. Creemos que esta labor articulada es la que nos puede llevar en un futuro a erradicar el trabajo infantil. Quiero destacar

que primero la comisión se formó de hecho, adquirió institucionalidad a través de un Decreto en 2005 y desde 2008 con la promulgación por parte del Gobernador de la ley 13.803 que crea el Programa Provincial de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, la comisión tiene jerarquía legal porque ya está conformada por intermedio de una ley. La conformación es la misma que dije antes, todos los organismos del sector gubernamental provincial, el Poder Legislativo (que se autoincluyó al sancionar la ley por medio de dos representantes), la invitación al Poder Judicial y a los otros organismos que mencioné anteriormente. Desde la comisión trabajamos dos ejes. Uno es el que tiene que ver con la sensibilización y la capacitación; la sensibilización está destinada a todos los actores sociales y tiene como fin darle visibilidad o desnaturalizar el trabajo infantil para poder abordarlo desde distintos lugares, mientras que la capacitación está destinado a agentes de políticas públicas y otros grupos como padres, organizaciones sociales, etc. En esta materia quiero destacar que vamos a estar presentando próximamente un manual de herramientas para el abordaje del trabajo infantil, destinado a agentes de políticas públicas y que hemos construido con el apoyo de UNICEF Argentina. Fue un curso virtual del que participaron 400 agentes de políticas públicas del conurbano y que nos ayudaron a construir este manual con algunas herramientas con ejercicios prácticos que nos van a servir para abordar el trabajo infantil desde distintas instancias. También estamos trabajando internamente con una tarea de protocolos de intervención que estamos llevando a cabo con los otros organismos del Estado Provincial para que tengamos una guía de intervención para que ante una situación de trabajo infantil, una docente sepa dónde recurrir, un agente de salud cuando recibe un chico en una sala de salud u hospital sepa dónde tiene que recurrir y cómo podemos abordar este tema articuladamente desde el Estado que somos los que tenemos la mayor responsabilidad, pero también en conjunto con la comunidad. El segundo eje es el que tiene que ver con la intervención directa, que se da en aquellos lugares donde se detectan puntualmente situaciones de trabajo infantil, pero la COPRETI no trabaja con instancias paralelas sino que trabajamos en el marco de la ley 13.298 con el servicio local de promoción y protección de derechos y a través del servicio local y en aquellos Municipios que no hayan adherido a la ley 13.298 lo hacemos con el servicio zonal, siempre procurando entre todos construir el consejo local y tratando que todos los actores estén sentados ahí. Eso es, a grandes rasgos, lo que hacemos. Muchas gracias por su atención.

Sr. Moderador: Gracias, doctora Nelly Mendoza. Vamos a convocar a continuación a la arquitecta Alejandra Urdampilleta, desde la Subsecretaria de Políticas Institucionales para la Integración. La acompaña el señor Adrián Lofiego, Director de Niñez y Juventud de la MGP y abordarán el tema “El trabajo infantil - Explotación laboral infantil. Un abordaje cultural”.

Sra. Urdampilleta: Buenos días a todos y a todas. Gracias al concejal Palacios por invitarnos y por estas iniciativas a las que ya nos tiene acostumbrados y que creemos por demás positivas. Cuando hablamos de esto en el equipo a partir de esta convocatoria, nos planteábamos desde dónde puede tomar este tema, que tiene tantas aristas, es tan delicado y que nos toca desde lo más profundo de nuestro sentimiento. A partir de esto, pensamos que, un poco para entender estas prácticas y entender por qué están tan naturalizadas estas prácticas, por qué no se ve mal para una porción importante de nuestra población, teníamos que hacer un abordaje cultural y entenderlo desde el lado de prácticas muy arraigadas, de costumbres, de hábitos que van pasando de generación a generación y que tienen que ver a veces, con lo que pasa en Mar del Plata, con alguna nacionalidad específica y con un conjunto de prácticas que traen. Tomado desde ese lado nosotros planteamos que sería muy poco lo que se puede hacer con medidas efectivas, contundentes y en realidad lo que debemos plantearnos es un trabajo más profundo, de sensibilización, de concientización, de acciones como éstas, que entre todos podemos compartir y ver todos desde su lugar cómo podemos abordar este tema y erradicarlo. Pero esto no es algo que lo vamos a erradicar desde una norma –ordenanza o ley- sino que es mucho más profundo y nos tenemos que encontrar en un campo multidisciplinario desde el cual despleguemos estrategias. Celebro lo del manual de estrategias de la COPRETI; a los que estamos con una responsabilidad de gestión nos están faltando algunos elementos como para poder establecer medidas más concretas. Respecto a General Pueyrredon, la dirección de Niñez ha hecho y está haciendo un trabajo de talleres en algunas escuelas donde se ha verificado trabajo infantil, explotación infantil concretamente. Hay escuelas de 250 alumnos donde la mitad de sus alumnos realizan tareas en el cordón frutihortícola. Que la mitad de chicos de una escuela trabajen, es un número estremecedor, nos hace pensar que esto no son hechos que afectan a una porción menor de la población sino que afectan a un gran número de chicos que tienen sus derechos vulnerados. Cuando se pregunta cómo es el comportamiento de esos chicos en la escuela, cómo es su rendimiento escolar, vemos que los chicos tienen un porcentaje alto de asistencia, son muy permeables a las normas, no son indisciplinados y en una de las reflexiones los chicos cuentan que “preferimos venir a la escuela porque si no, tenemos que ir a la quita”. Que un chico diga que quiere ir a la escuela como un mal menor, la verdad no es lo que más nos debería alegrar. En estas comunidades hay prácticas culturales que vienen a lo largo de mucho

tiempo. A través de estos talleres estamos tratando de llegar a estos sectores de población, que a veces se llega con algún otro tema, como por ejemplo talleres de alcoholismo, donde se pueda convocar y a partir de ahí empezar a generar conciencia con los derechos de los niños. Sabemos que no podemos hacer medidas espectaculares en esto pero lo que sí tenemos que hacer –y estamos empezando a hacerlo- es este tipo de llegadas desde el Estado Municipal a los distintos lugares para poner un poco de luz sobre estos temas y que los padres puedan entender, porque muchas veces los padres no tienen conciencia que sus hijos tienen sus derechos vulnerados, creen que es algo natural. No es que sean malas personas, ni que sean explotadores ni tenemos que demonizarlos; simplemente tenemos que trabajar para que esta situación se pueda entender e ir modificándola de a poco. Sí tenemos que intervenir en muchos casos cuando hay denuncias concretas, cuando ha intervenido la justicia, y tomar medidas más fuertes que tienen que ver con otros mecanismos. Pero lo que estamos planteando desde la Subsecretaría para abordar este tema, es el trabajo interdisciplinario y en terreno de concientización y visibilización de la problemática. A todos nos gustaría hacer una Ordenanza que vamos a penalizar, pero la verdad que no lo podemos hacer y tampoco es efectivo. A las cuestiones de costumbres tenemos que ir modificándolas de a poco, es un trabajo de mucha paciencia, de mucha dedicación y que nos insume mucho tiempo, pero pensamos que es el camino y estamos trabajando para eso.

Sr. Moderador: Muchas gracias arquitecta. A continuación el tema a abordar es “El trabajo con sus docentes sobre la necesidad de la implementación de una secundaria completa en el Paraje El Boquerón”. Para erradicar el trabajo infantil en las zonas rurales la profesora Claudia Folcher disertará sobre el tema y a continuación las alumnas Karen González y Agustina Madarieta leerán las conclusiones elaboradas por el grupo.

Sra. Folcher: Buenos días a todos. Cuando se habla de trabajo no siempre se hace referencia a un único significado. El concepto de trabajo no es sólo una variante económica implicada en la teoría del valor y del precio. Tampoco es sólo el desgaste de una fuerza física o mental. Es también, al decir de los autores Drolas y Marcuse, una actividad humana que involucra una relación social, un "hacer" generador de sentido en el que se construyen socialmente comportamientos y referentes simbólicos que pueden crear tensiones y conflictos. Más allá de la praxis, implica un cambio de interacción, de acción que conlleva una dimensión simbólico cultural de fuerte impronta. El trabajo es un espacio social que construye identidades y estructura la vida y el tiempo cotidiano. Desde esta concepción, no se alienta una educación para el trabajo librada a leyes del mercado, ni a una sociedad dual en la que algunos dirigen y otros son dirigidos teniendo en cuenta su origen social, en la que algunos piensan y otros ejecutan. Tampoco se estimulan circuitos diferenciados para que algunos alumnos se preparen para seguir estudiando y otros sólo para trabajar. Se rechaza la significación desde el propio sistema a las formas de explotación o precarización laboral. Ernest Cassier y Paulo Freire coinciden en que la relación Educación Trabajo posee fuertes componentes ideológicos, entre otras cosas, porque vincula a la educación con la asignación de roles sociales y es la propuesta de la Dirección de Educación el formar integralmente al joven para la vida ciudadana, los estudios superiores y el mundo del trabajo ya que un egresado secundario sin sensibilidad social, compromiso público y ansias para seguir indagando sistemática o asistemáticamente en el campo del saber, es un sujeto funcional al liberalismo proclamado o encubierto. Como docentes de una escuela rural nos vemos comprometidos desde el quehacer cotidiano a formar a nuestros alumnos bajo esta perspectiva. Nuestra escuela se halla ubicada a 23 km. de la ciudad de Mar del Plata, a 400 metros de la ruta N° 88, en zona netamente rural, donde las familias, provenientes de distintos lugares de nuestro país y países vecinos, realizan sus actividades como mano de obra en quintas, viveros y hornos de ladrillos. Una de las modalidades sociales insertada muy fuerte en las familias es la inserción de los hijos, desde su primera infancia, a las actividades laborales junto a sus progenitores, sobre todo en aquellos hogares donde sus padres perciben un escueto salario por un trabajo arduo y a destajo. Esta incorporación de menores desde muy corta edad es muy frecuente en distintas actividades de las quintas de la zona, primero para ocuparse de cuestiones relacionadas con el mantenimiento del hogar, como el cuidado de los más pequeños del núcleo familiar y luego sumándose a colaborar con las tareas agrícolas; ya en la adolescencia, comienzan sus labores del campo preparando y aplicando agroquímicos, sin la debida protección sanitaria. Es de considerar que entre los agroquímicos que se utilizan se encuentran algunos de gran toxicidad, tales como el heptacloro o el bromuro de metilo, con el consecuente riesgo para la salud, en especial al exponerse, siendo menores en etapas de desarrollo físico e intelectual a productos tóxicos y a esfuerzos físicos prolongados y excesivos. Las consecuencias de esta situación se sienten también en el desempeño escolar. Para la familia rural es natural que sus hijos trabajen. Y asimismo realizan esfuerzos para que asistan regularmente a la escuela. No obstante, consideran que la pobreza y el trabajo manual es parte de su destino y que trabajando desde niño, el hijo aprenderá mejor la tarea y estará más preparado para ganarse el sustento. Desde nuestra escuela, detectamos esta situación cuando nuestro alumno perdía

días de clases para asistir a su familia en la quinta, llegaba a la escuela temprano con los rastros de ya haber estado trabajando muy de madrugada, y con el correr de las horas y los días su rendimiento físico e intelectual decaían por cansancio y desgaste. Ante esta problemática, se elevó el proyecto de Jornada Completa en el año 1999, con el objetivo de alejar del medio laboral prematuro a nuestros alumnos, con ocho horas de contención escolar y educándolos hacia una nueva visión ideológica en relación con el trabajo y el conocimiento. Hoy, en el año del Bicentenario de nuestra Patria, podemos decir que los logros fueron importantes, pero la labor no está concluida. Nuestra matrícula desde el año 1999 creció, incorporando alumnos de Batán, La Polola, Otamendi e incluso de Mar del Plata y el trabajo infantil fue menguando hasta casi ser un recuerdo, pero la misión docente continúa. Nuestros alumnos culminan en nuestra escuela el tercer año de la Escuela Secundaria y el fantasma del trabajo infantil vuelve a aparecer. La continuidad obligatoria escolar del cuarto año está a más de 9 kilómetros de distancia, en Batán o en Otamendi, con pocos medios de movilidad, no se cuenta con cobertura de transporte de pasajeros de la red local, sólo el Rápido del Sud micro de larga distancia cubre el transporte de la zona con pocos horarios, sumándose a esta problemática un requerimiento familiar de asistencia laboral y escasos ingresos económicos. No obstante son muchos los que emprenden la aventura de continuar sus aprendizajes contra toda comodidad y enfrentando todas las adversidades, pero es verdad que muchos sucumben y terminan abandonando sus estudios secundarios. La continuidad del cuarto año y subsiguientes de la Escuela Secundaria en jornada simple, en El Boquerón y Los Ortiz se plantea como una necesidad imperiosa en la consecución del nuestro proyecto de Educación Secundaria Obligatoria, no obstante la misma no fue considerada para el ciclo lectivo 2010 por las autoridades provinciales. Los docentes que formamos parte de esta comunidad enfrentamos también la lucha con la realidad cotidiana por el transporte público, la ampliación de la infraestructura edilicia, los problemas de reducción presupuestarios en el comedor escolar, y sin que se haya resignificado nunca la suma por desfavorabilidad de la escuela, hoy sumamos el corte de nuestros sueños y esfuerzos como educadores al ver que nuestros jóvenes ven interrumpida su ilusión de terminar su escuela secundaria ante tantos inconvenientes, de los cuales ellos sólo pueden ser actores secundarios. Los adultos hemos olvidado que estos niños fueron nuestra razón de ser desde que iniciaron su jardín de infantes y solo dejarán de serlo cuando el diploma de la Escuela Secundaria Obligatoria esté en sus manos. Sólo entonces los que tomamos el camino de la docencia desde el Ministro de Educación hasta el auxiliar ingresante en el sistema educativo, podremos decir con orgullo que nuestros alumnos son ciudadanos responsables y capacitados para insertarse en el mundo laboral y la sociedad actual. Así la labor estará cumplida. Muchas gracias.

Srta. González: La mayoría de los jóvenes que abandonan sus estudios lo hacen por problemas económicos, para cuidar a sus hermanos menores, ayudar a sus familias, así los padres pueden ir a trabajar. En estos casos dejan la escuela a causa de las grandes distancias entre sus casas y la secundaria, se agrega el alto costo del pasaje diario; muchas familias no cuentan con ese dinero sumándose la ausencia del joven del hogar durante casi toda la jornada (turnos y contratarnos escolares). Otros adolescentes abandonan la escolaridad para comenzar en actividades duras o lugares no apropiados para su edad, lo cual implica un perjuicio a su salud física, mental y emocional. Muchos los hacen en quintas y sufren problemas de salud por los agroquímicos que allí se utilizan; padecen intoxicaciones, problemas de crecimiento y fatiga.

Srta. Madarieta: En los hornos de ladrillo, el trabajo no es apto para los jóvenes que sufren problemas respiratorios y físicos en general, por el excesivo esfuerzo de su cuerpo que está en desarrollo. Nuestro objetivo es razonar en el problema y cambiar el pensamiento de la sociedad y de muchas familias. Sin estudio, no hay proyecto de trabajo seguro, apropiado y digno para nuestro futuro. Sólo hace falta que conozcamos el problema, razonemos y juntos encontremos la solución para tener las herramientas necesarias para forjar nuestro mañana. Los alumnos de la ESB 57 El Boquerón queremos solicitar que se extienda el secundario completo en nuestra escuela para poder seguir estudiando, ya que así muchos de los que abandonan tendrían la posibilidad de acceder a la educación obligatoria completando su secundario y tener mejores posibilidades de capacitarnos en nuestra vida adulta.

Sr. Moderador: Gracias, Karen. Gracias, Agustina. Gracias, profesora. Vamos a convocar a continuación al señor Rubén Cepeda, secretario general de UATRE y el tema será el trabajo rural infantil.

Sr. Cepeda: En principio, buenos días a los presentes y agradecer al concejal Palacios la deferencia en invitar a esta organización gremial. Atento a que mañana se conmemora el "Día Mundial contra el Trabajo Infantil" es evidente que es un problema mundial y según cifras de la OIT hay 250 millones de niños trabajando en el mundo y de los cuales alrededor de 170 millones están en situaciones de peligrosidad. Si este problema es mundial y tenemos países desarrollados que todavía siguen con esa

problemática, no es un consuelo pero hay que tener en cuenta que no somos los únicos que tenemos este problema. En Latinoamérica también hay cifras de la OIT entre diez menores, cinco o seis trabajan en el ámbito rural. La provincia de Buenos Aires, en un estudio de la OIT de 2004, reflejó una cifra de 800.000 niños trabajando en la provincia de Buenos Aires. Acá en Mar del Plata tenemos registrados como trabajadores titulares a los padres, 1.450 trabajadores, entre ellos –de 0 a 16 años- a cargo de 2.400 niños y adolescentes. Cuando decimos que el padre está registrado estamos diciendo que los tienen cubierto por nuestra obra social, que es OSPRERA. Estoy hablando de los trabajadores registrados. Tenemos alrededor de un 40% de trabajadores en negro en Mar del Plata, cosa que se ha revertido con referencia a 2006, cuando recorrimos tranquera por tranquera 300 quintas con personal en relación de dependencia y nos daba, de 1870, 200 trabajadores registrados. Hoy cambió. Cuando decimos que aquellos menores que tenemos en nuestros registros de obra social es porque tienen el derecho a la cobertura social de ir a los sanatorios y clínicas que tiene contratada nuestra obra social. De cualquier manera, más allá de las leyes escritas, el tema es el cumplimiento de las mismas. Hoy escuchaba al Intendente Pulti hablar del trabajo en conjunto de sindicato, trabajadores, empresarios, organismos del gobierno. Cuando yo digo trabajo, es mi forma de ser, explicar y decir “incito al campo”, no hay otra forma si se quiere hacer un trabajo específico de detectar el trabajo infantil. En el caso del campo, se dificulta. Nos ha pasado a nosotros cuando fuimos a hacer relevamientos mayores, es como que nadie tiene hijos, es una cosa rarísima, o por ahí, alguno que no le importa nada que en horario que nosotros sabemos ese niño tendría que estar en la escuela, los vemos ahí. Y todo pasa por la explicación que dan los mismos padres; dice “yo no puedo con mis propias manos terminar esta tarea en un horario normal para sacar un salario más o menos digno” y entonces echa mano a lo primero que tiene: a los hijos, a las mujeres –a veces embarazadas- y nosotros tenemos que hablar con el padre y principalmente con el empleador, porque el empleador mira y no le importa nada. Andan los tractores pasando cerca de la cabeza de los chicos que los ponen ahí en los surcos, tenemos que hablar con el padre, explicarle reiteradamente al padre los derechos del niño, que estamos hablando de su hijo y ellos salen con eso, con esa respuesta que a veces uno dice “lo entiendo” porque uno sabe lo que gana un trabajador rural. Un trabajador rural tiene un sueldo de \$1.700 y si de ahí le hacemos los descuentos no se puede ni enfermar ni comprar ropa. Pero todos somos responsables. Nuestro gremio porque a lo mejor no le alcanza la estructura para seguir recorriendo, pero a nuestra manera lo hacemos. Los empleadores porque se desentienden. Y los padres porque plantean la situación de que “mi salario es poco y necesito de la mano de los demás”, que es su grupo familiar primario. Entonces, vienen la deserción escolar, el mal desarrollo físico y cultural. Y les está hablando alguien que tiene 59 años, que a los 9 años juntaba trigo en los camiones en horarios en que tenía que ir a la escuela y a veces no iba para vender ese trigo para las gallinas de los vecinos. Siempre cuando trabaja un niño, alguien se beneficia. Terminé la primaria “a los ponchazos” y no voy a contar mi historia personal pero es para que sepan con quién están hablando y que entiende la problemática de trabajo infantil.

Acá hay una ley que elevó la edad mínima, la 26.390 pero en el artículo 8° es medio elástico y confunde porque prohíbe el trabajo de los menores de 16, en cualquiera de sus formas, sea remunerado o no, pero en otro de sus artículos dice que si el niño es parte de la empresa familiar podría solicitar permiso a las autoridades competentes. Es decir que ahí ya viene el problema y esto no se nota particularmente en el sector frutihortícola donde cuando uno va a hacer inspecciones son todos familiares, todos te dicen es mi tío, es mi tío, mi prima, mi hermana, mi hijo... Son “tanteros” porque el dueño del predio es otra persona entonces les dan ciertas parcelas, una hectárea, al trabajador que con su sola mano no lo puede hacer y entonces ocupa al grupo familiar. Todo va por los bajos salarios, es una cuestión económica a veces y lo que plantea el trabajador, lo primero que dice es “si yo mando a mi hijo a la escuela yo no voy a poder trabajar y vamos a tener otro problema acá, no voy a alcanzar a darle la comida que necesita”. Entonces es una cuestión de mayor control, porque las leyes están muy bonitas, “chiche bombón” como se dice, pero si nadie las controla no se cumplen. ¿Y el control cómo se hace? In situ, en el campo, en un trabajo articulado como lo escuché decir hoy al señor Intendente, que me parece importantísimo- en conjunto, tranquera por tranquera, para ir creando conciencia. No vale ya la multa ni las cuestiones punitivas porque si a un patrón, como en otras circunstancias, se lo encuentra con un menor trabajando y se le hace una multa por ahí le sale más barato pagar la multa que traer a un trabajador mayor y se hace como una “industria de la multa”, algo que no quiere nadie. Lo que se busca es que se cumpla con lo que está escrito, que se respeten los derechos del niño y que todos los sectores que les corresponda nos involucremos en el tema porque si no estamos siempre pidiendo por justicia social, por salarios dignos, algunos empleadores o incluso algunos padres dicen “yo en lugar de mandarlo a pedir a la calle prefiero que por ahí me ayude a mi a juntar una cebolla o una zanahoria”. Realmente como decía la señora profesora acá se manejan muchos pesticidas, cada vez más fuertes, algunos prohibidos pero lo siguen haciendo igual y ahora que hay muchos espacios cerrados es un problema, porque no se puede vivir más de cinco minutos corridos ahí abajo. Entonces la parte gremial siempre actuando, el trabajador pidiendo

más sueldo y el niño pidiendo más cosas que el padre no se las puede dar. “Si querés que te compre las zapatillas me vas a tener que ayudar” le dice el padre y el chico le contesta “pero tengo que faltar a la escuela” pero siempre va a valer la palabra del padre, entonces siempre pidiendo y tenemos que recurrir a lo que decía un poeta gaucho como José Hernández, “sangra mucho el corazón del que tiene que pedir”. Nada más, muchas gracias.

Sr. locutor: A continuación hará uso de la palabra la doctora María Guillermina Krebs, secretaria de la Asesoría de Incapaces número 1 de Mar del Plata, secretaria del Instituto de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Mar del Plata, abordará el tema “Principios generales del nuevo paradigma de la niñez, relacionados con el trabajo infantil vs. el derecho al juego y al esparcimiento”. Doctora, tiene la palabra.

Sra. Krebs: Buenos días a todos, quiero expresar mi reconocimiento al concejal Palacios por esta invitación, en esta jornada que entiendo que es para que podamos reflexionar los representantes de los distintos ámbitos a los que nos han convocado. Para esto quiero iniciar mi exposición con un disparador que en mi caso fue Quino, con Mafalda, porque creo que acá vamos a poder reflexionar en ciertas cuestiones que tienen que ver en un primer lugar en el impacto que han tenido los derechos sociales en este tema que hoy nos convoca. Para quienes no leen la historietita están Mafalda y Susanita hablando sobre la gente pobre, que les parte el alma verla. “A mí también” dice Susanita y Mafalda agrega “Habría que dar techo, trabajo, protección y bienestar a los pobres”. Entonces Susanita dice: “¿Para qué tanto? Bastaría con esconderlos”. Esto es lo que nos pasa muchas veces a todos, es preferible no ver y esconder antes que reconocer. Tenemos que ver si estos derechos sociales van en contradicción con los derechos civiles y políticos, es decir que no tenemos duda que los derechos civiles y políticos son exigibles y muchas veces la duda se nos acarrea en relación a los derechos sociales, nosotros estamos convencidos de que estos son derechos de igual categoría, que tienen la misma operatividad en cuanto a su exigencia. Y esto va a tener que ver con una palabra clave que es la necesidad, es decir proteger las necesidades y los intereses vitales de las personas. Es decir, cuando existe una necesidad básica insatisfecha es cuando surge el reclamo, si no hubiera necesidades básicas insatisfechas no hay reclamo y no hay derechos que reclamar, por eso estas necesidades son el elemento o plataforma básica ineludible sobre la cual se deben desarrollar y construir estos derechos sociales. Acá tenemos que pararnos desde distintos ámbitos, o sea desde el rol parental, es decir las obligaciones que tienen los padres en relación a los hijos. Nosotros tenemos un Código Civil que nos habla en sus artículos 277° y 278° del trabajo que tiene que desarrollar un niño en su familia de acuerdo a su edad, sin una retribución, que este trabajo no se torne excesivo ni vaya más allá de los límites del derecho, por eso está este poder de corrección también, que muchas veces donde se excede el rol parental tenemos que, desde el derecho, aplicar la norma para que no exista un ejercicio abusivo del rol parental encuadrado justamente en esto, en la colaboración que tiene que prestar un niño en su familia o el derecho que tiene el padre, de corrección del niño. Las acciones positivas y la prevención por parte del Estado, esto se va a traducir en lo que ya hemos estado escuchando en los diferentes disertantes en relación a las políticas públicas, la implementación de programas y, desde el Estado, la provisión de los recursos apropiados para que este rol parental se pueda ejercer en forma positiva porque si partimos desde un ámbito de pobreza a la familia, internamente, también se le dificulta y por eso acá aparece el rol del Estado. También debe aparecer el Poder Judicial, nosotros tenemos que asumir la operatividad de las normas, es decir la aplicación concreta de las normas y los principios de progresividad y no de regresividad. Es decir que cuando alcanzamos un piso hay que ir siempre para adelante y no para atrás, una vez alcanzados ciertos derechos de ahí en adelante es lo que tenemos que exigir y este es el Poder Judicial, que es el mismo Estado el que va a exigir que esto se cumpla. Leyes tenemos y muchas, yo plasmé varias en un power-point que ahora vamos a pasar y aunque no las vamos a poder desarrollar en extenso vamos a ver que la normativa está, lo que pasa es que muchas veces los operadores somos los que no sabemos aplicarlas. Acá es donde volvemos a Susanita que dice: “A mí también me lastima el alma ver a gente pobre, creeme. Por eso cuando seamos señoras nos vamos a asociar a una fundación de ayuda al desvalido y organizaremos banquetes en los que habrá pollo, pavo, lechón y todo eso y así recaudaremos fondos para comprar a los pobres harina, sémola, fideos y esas porquerías que comen ellos”. ¿Desde dónde vamos a ver al niño, como un objeto de tutela como se veía antes de la Convención de los Derechos del Niño, cuando el niño no era visto como un ser diferente del adulto sino que la infancia era un paso previo para adaptar al niño a su futuro, que consistiría en trabajar? A partir de la Convención estamos convencidos –y esta norma también es operativa- que ya al niño no lo vamos a ver como un objeto sino como un sujeto activo de derechos. Fíjense que antes de la Convención de los Derechos del Niño, ya en el año 1924 y en el año 1959, con la Declaración de Ginebra y la declaración de los Derechos del Niño, se hacía una cierta mención al niño y a sus derechos y a la protección a la explotación del niño, que no tenía que ser objeto de ningún tipo de trata sino ser protegido

contra toda forma de abandono y explotación. Pero fíjense que en el año 1924 se hablaba de que el niño “no debe ser puesto en condiciones de ganarse la vida”, fíjense cómo la idea de objeto seguía en estos años en los que ya se decía que el niño debía “ser protegido de cualquier explotación”, es decir que la protección contra la explotación ya la vemos desde antes de la Convención de los Derechos del Niño. ¿Qué reflexiona Mafalda?: “Y bueno –dice- total todo esto ya tendremos tiempo de sufrirlo cuando seamos grandes”. ¿Cual va a ser nuestro principio rector para poder aplicar la norma? El interés superior del niño, que está plasmado en la Convención de los Derechos del Niño y reforzado por estas nuevas leyes, con nuestros nuevos paradigmas en las leyes nacionales y provinciales de protección y promoción integral de los derechos del niño. Este principio, que puede ser un principio vago en cuanto a su connotación y en cuanto a su definición, porque una misma situación en pos del interés superior del niño puede ser resuelta en términos muy contrarios. Es por eso que creo positiva esta definición que han dado estas leyes, tanto nacional como provincial, de lo que es efectivamente el interés superior del niño y nos dicen que es “la máxima satisfacción integral y simultánea de los derechos”. En el caso de la nacional añade “y garantías” en tanto que la provincial va más allá y especifica que será “en un marco de libertad, respeto y dignidad, para lograr el desenvolvimiento de sus potencialidades y el despliegue integral y armónico de su personalidad”. Y yo creo que aquí es donde tenemos que pararnos, con este principio rector, porque si logramos todo esto, que el niño tenga sus “potencialidades cubiertas” y “un despliegue integral y armónico de su personalidad”, no vamos a caer en la falta de cumplimiento de muchos derechos que hoy estamos queriendo hacer valer. La opinión consultiva en el año 2002 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos también nos habla de qué se entiende por interés superior de un niño y nos dice que acá hay que poner un límite a la discrecionalidad de las autoridades en la adopción de decisiones relacionadas con los niños y buscar la dignidad del ser humano y el niño en las características propias de los niños y la necesidad de propiciar el desarrollo de éstos. Es decir que el interés superior del niño va a ser el límite a lo discrecional en todos los ámbitos, desde el poder estatal, el poder judicial, todas las asociaciones no gubernamentales y la propia familia. Entonces este interés va a ser el punto de referencia para asegurar la efectiva realización de todos los derechos contemplados en la Convención, cuya observación permitirá al sujeto el más amplio desenvolvimiento de sus potencialidades. Volvemos a esto, a poder desarrollar las potencialidades. Acá la Convención de los Derechos del Niño, en el artículo 32º, nos hace expresa mención de la protección que tiene el niño contra la explotación económica, los trabajos peligrosos, nocivos para su salud o desarrollo físico, psíquico o que entorpezcan su educación. Lo tenemos plasmado en la norma. Fíjense que lo que nos pide la Convención es que los Estados fijen una edad mínima para trabajar, reglamenten apropiadamente los honorarios y las condiciones de trabajo y que haya penalidades y sanciones para la aplicación efectiva de toda esta normativa. Esto también el Comité de los Derechos del Niño en Ginebra, que es el que hace la observación, a ver si los Estados realmente cumplen con lo que firmaron, porque nos comprometemos y firmamos pero después hay que ver si estos derechos en el Estado se están cumpliendo. Acá lo que se ve en este punto de la vulnerabilidad de los niños pequeños ante los riesgos es que en algunos países y regiones esto no se está cumpliendo, porque son los niños, a temprana edad, quienes trabajan en actividades que son peligrosas, explotadoras y perjudiciales sobre su salud y perspectivas a largo plazo. Acá también lo que nos pide el Comité es que los Estados partes tienen las responsabilidades especiales en relación con las formas extremas del trabajo infantil y tienen que determinar acciones para eliminarlas. También tenemos que ver esto de la ley 26.061, en el artículo 25º, que nos habla un poco sobre el trabajo de los adolescentes, es decir este derecho a trabajar y si va de la mano o no con el trabajo infantil. Yo creo que la 26.061 cuando habla del trabajo adolescente es muy clara en que nos habla de adolescentes, por eso yo digo “¿Y los niños? Los niños no”-. Acá se habla de un derecho del adolescente a trabajar pero en condiciones dignas, con restricciones y respetando las edades mínimas y las condiciones de trabajo para los adolescentes. Acá creo que está bien plasmado este derecho constitucional al trabajo y la explotación infantil. Es decir, sacamos a los niños en esto. Surgen ciertas preguntas, entonces, para que reflexionemos: ¿Constituye una violación a los derechos fundamentales de los más vulnerables el trabajo infantil?, ¿Resulta una estrategia de supervivencia o ambas cosas? ¿El niño decide?, esto está relacionado con el tema de la capacidad progresiva que nos gusta decir “decidió esto”, ¿realmente es una decisión o una imposición trabajar, porque esa actividad lo hace feliz, colma sus expectativas, contribuye a su desarrollo? ¿Cualquier actividad, por ejemplo el recolectar residuos lo hace feliz, colma sus expectativas, contribuye a su desarrollo? Acá están las leyes regulatorias que fueron avanzando en lo que es la protección, en la regulación del trabajo infantil y lo que vemos como punto común es que en su momento la prohibición estaba dada para menores de 14, estaba la excepción de la empresa familiar, se habla siempre de que la ocupación del niño o del joven no sea nociva, ni perjudicial o peligrosa, las jornadas laborales reducidas, la ley 24.650 que ratifica el Convenio 138 de la OIT que establece una edad mínima, que eso también es importante, que la normativa tenga una edad mínima. Nos dice que “todo miembro para el cual está en vigor este Convenio se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del

trabajo de los niños”. También tenemos la 25.212 que también describe el “Programa Nacional de Acción en Materia de Trabajo Infantil”, la “Prohibición de las peores formas del trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación” y por último esta ley que han mencionado, esta última de 2008, que eleva la edad mínima a 16 años, nos habla de la prohibición de abonar salarios inferiores a determinados montos, nos habla de la empresa familiar y del trabajo reducido en la jornada y la prohibición de trabajo nocturno y el “Contrato de Trabajo de Aprendizaje”. Fíjense que con la evolución de las normas hay puntos claves que todas las leyes de trabajo tienen que tener contemplados, edad mínima, jornada de trabajo, la salubridad, que no sea una tarea peligrosa y yo puse algunas reflexiones de jurisprudencia, porque acá, en estos fallos que hoy no tenemos tiempo de comentar, pero los puse porque fueron amparos colectivos, es decir que cualquier persona puede reclamar este derecho y hacer cesar una situación de riesgo ante el Estado cuando ve que un niño o un joven está adentro de un trabajo peligroso. Este fallo del año 2004 sobre recuperadores urbanos se dio en Capital Federal por el hecho de que estos jóvenes tenían credenciales habilitadas siendo menores de 15 años para ser recuperadores urbanos, es decir que eran niños que trabajaban recuperando basura sin cubrir sus necesidades de educación, sin los implementos de trabajo y por debajo de una edad de lo aceptable para este tipo de tareas, que generalmente se hacen en la nocturnidad que también está prohibido. Entonces acá lo que se resuelve por este amparo es quitar las credenciales a los menores de 15, dar una beca y asegurar que esos chicos tienen que concurrir a la educación que es otro de los temas de vulneración de derechos como consecuencia del trabajo. Hay dos fallos también de Mendoza en relación a esto, cómo se han vulnerado y cómo se han planteado amparos por la vulneración de derechos de chicos adolescentes que eran limpia-vidrios, trabajaban en la calle y eran mendigos. Acá volvemos a reflexionar, tenemos a Guille que le pregunta a un desconocido, “Buenas tardes, ¿qué desea?” y cuando la otra persona le dice “quisiera hablar con una persona mayor” vuelve con un banquito, se para sobre él y repite: “Buenas tardes, ¿qué desea?”. Por más que nos subamos a un banquito siendo niños vamos a seguir siendo niños, entonces cuando de personas adultas se trata veamos que los derechos de las personas adultas se protejan y también los de los niños pero desde su lugar de niños, esto de que los subamos al banquito no los va a transformar en un adulto. Como última reflexión yo me planteé si era la única vulneración a los derechos el trabajo infantil. ¿Se vulnera solamente este derecho? Es por medio del juego en la infancia y el trabajo en la edad adulta que el hombre ejerce el poder sobre la naturaleza, produce cultura y hace historia. No hace tanto, el 28 de mayo, también se dio como Día Mundial del Juego, entonces destaco esto que también hoy se mencionaba, que debe no solo erradicarse el trabajo infantil sino también ver que como derecho humano el niño tiene derecho al juego, el ocio y la recreación y por ello hay un día mundial. El juego es la actividad propia y característica, porque el niño juega todo el tiempo y eso lo identifica y lo hace diferente al adulto. El niño necesita jugar como necesita vivir porque si no, quema etapas y lo transformamos en un adulto en su niñez. Aprende el misterio jugando con él, porque utiliza al juego o al juguete como vehículo para emprender el camino y la educación y el juego son inseparables. Acá está el otro derecho, el de la educación que va de la mano con el derecho del juego. El trabajo precoz está arrancando la infancia de los niños, si jugar es típico del niño, si la infancia es una edad de juego, si la actividad más extensa, intensa y característica de la infancia es la lúdica no se puede concebir la infancia sin juego. Impedirle jugar es robarle la infancia al niño y anticiparle su vida adulta. Fíjense que este derecho al juego también lo tenemos como reconocimiento de derecho, como un derecho humano. Ya en la Constitución Nacional lo tenemos incorporado al 75º inciso ‘19 y la Convención de los Derechos del Niño expresamente lo valora como un derecho, nos dice que el niño tiene derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas y que los Estados se van a comprometer a propiciar oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad, de participar en actividades de esparcimiento y recreativas. Esto también se hizo saber en el Comité de los Derechos del Niño y esta observación 7º que vimos hoy y es importante porque el comité valora el derecho del juego y a su vez nos dice que hay que tener en cuenta no solo el juego, sino los espacios de juego, porque si no le damos el espacio de juego apropiado, también le estamos vulnerando el derecho, es decir si el espacio es peligroso, si la escuela no cuenta con ese espacio para el juego, si hay excesiva tarea doméstica especialmente en las niñas, si la escolarización es competitiva, y acá yo también llamo a una reflexión que el derecho del niño a ser oído en estos espacios, a que el niño también participe en las planificaciones urbanas, para qué, para ver cuál va a ser su espacio en este derecho de juego. Y hay otros instrumentos que vamos a pasar que de forma indirecta nos hablan también del derecho al juego porque nos hablan del derecho a la salud, a la educación, al esparcimiento, a la cultura y que tienen que ver con este derecho al juego. Volviendo a la 26.061 también nos habla expresamente en el artículo 20 del derecho al deporte y al juego recreativo, entonces por esto yo puse esto del “versus”, porque reflexionemos también si no estamos vulnerando también, cuando hablamos de trabajo infantil, también vulneramos la educación, vulneramos el derecho al juego. El desarrollo de la personalidad y la maximización de las potencialidades, principalmente de los niños, no se alcanzan sólo con la inserción en el sistema educativo, en este sentido la educación es un elemento de vital importancia, pero no el único, las actividades

recreativas y culturales también van a contribuir a tales fines y acá Mafalda reflexiona y nos dice: “A estos derechos a respetarlos eh, no vaya a pasar como con los diez mandamientos”, porque fijense que normativa tenemos. Para terminar yo quería dejar este principio de corresponsabilidades a esto que hablamos todos, la responsabilidad tiene que surgir desde todos los ámbitos, desde la familia, desde el estado, desde el poder judicial, todos trabajando con este mismo objetivo y con este mismo empuje para que estos derechos de los niños se hagan realmente efectivos. Este es mi hijo Ramiro, que tiene 5 años y es un pequeño Mafalda y yo le quiero agradecer también porque hoy justamente el presidente del Concejo decía que debemos reflexionar desde lo que tenemos en casa, que eso es lo que nos hace muchas veces movilizar y yo acá le agradezco porque él pierde horas de juego conmigo para que yo pueda ejercer este derecho a estudiar y a trabajar, entonces creo que en él, vi reflejados también muchos derechos de estos niños que vemos habitualmente a diario y que a todos nos conmueve y con los que tenemos que trabajar. Muchas Gracias

Sr. locutor: Gracias doctora. A continuación hace uso de la palabra el doctor Pablo De la Colina, médico pediatra a cargo de la jefatura de la División Atención al Niño, presidente de la filial Mar del Plata de la filial Mar del Plata de la Sociedad Argentina de Pediatría, quién abordará el tema “La Sociedad Argentina de Pediatría frente a la problemática del trabajo infantil”.

Dr. De la Colina: Buenos días, muchas gracias por la invitación a participar de este evento, yo soy el que va a incorporar la pata de salud en este tema tan importante que es el trabajo infantil. Yo soy parte también de la Municipalidad, hace muchos años que trabajo en una unidad sanitaria así que tengo bastante experiencia en este tema y quería recordar antes, porque ya se ha hablado mucho de trabajo infantil pero yo he trabajado en una unidad sanitaria haciendo encuestas sobre el tema del trabajo infantil y en Mar del Plata, en un barrio de clase media-baja, como el Hospital Regional más o menos, en unas encuestas que hicimos hace algunos años con unos pediatras compañeros, la forma más frecuente de trabajo infantil era lo que nosotros llamábamos “trabajo invisible” que es la hermanita que se queda en la casa cuidando a los otros hermanos o cocinando o haciendo de ama de casa y cuando uno preguntaba si en esa familia había alguien que trabajaba la mamá y el papá decían que no trabajaba nadie y en realidad esa niña de 10, 12 o 13 años quedaba a cargo de los hermanitos y eso lo considerábamos trabajo infantil. La otra causa más frecuente de trabajo infantil son los chicos de la calle, lamentablemente eso muchas veces no se tiene en cuenta pero el chico que está pidiendo o que se para al lado nuestro pidiendo una monedita o toca el timbre, eso también es trabajo infantil. Eso quería que lo tuviéramos en cuenta porque uno muchas veces hace las encuestas o pregunta y la familia no lo considera como un trabajo. ¿Cómo incorporamos este tema desde la Sociedad de Pediatría? Hace mucho tiempo que los pediatras estamos muy preocupados por este tema porque en realidad veíamos como impactaba en la salud del niño este tema del trabajo infantil, no solo tomando al niño desde una perspectiva bio-psico-social como lo estamos tomando desde hace muchísimos años desde la pediatría. Quiero recordarles que el 18 de diciembre de 2009 se firmó el convenio marco entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Sociedad Argentina de Pediatría con el objetivo de trabajar en forma conjunta en pos de erradicar el trabajo infantil. Yo vengo de Buenos Aires, en la central de la Sociedad de Pediatría tuvimos ayer una extensa jornada de trabajo con todas las filiales de todo el país, trabajando sobre este tema y lamentablemente uno no deja de asombrarse de las cosas que pasan en el interior del país. La pregunta vital que uno se hace, desde hace muchos años como pediatra y como trabajador de la salud y tomando a la salud como un derecho fundamental, como la vida y como un derecho humano fundamental, si esto del trabajo infantil impactaba en los niños, en la salud de los niños y su desarrollo, teniendo en cuenta como todos sabemos que el desarrollo del chico no termina cuando nace sino que se termina de desarrollar prácticamente hasta la adolescencia, tanto su estructura física como social y psicológica. En algunos trabajos que han hecho algunos pediatras en algunas filiales y algunos países -que nos lo voy a nombrar pero lo digo para que no crean que son de mi autoría- se han sacado algunas conclusiones que se las voy a decir, qué es lo que pasa físicamente y psicológicamente con un chico que trabaja ya desde chico. Todo lo que sea trabajo infantil va en contra de lo que sea la salud en un niño, altera el desarrollo del sistema óseo-muscular y el desarrollo armónico de la relación peso-talla, es decir que un niño que trabaja desde chico no crece bien, altera la maduración y todo el desarrollo neurológico, inmunológico y metabólico, altera el desarrollo sexual y la capacidad reproductiva, genera problemas en la estructuración y el desarrollo de la esfera psíquica y la adaptación social, provoca traumatismos, lesiones y deformidades crónicas irreversibles en el aparato locomotor, ocasiona cáncer o trastornos mutágenos estratogénicos, lo que hablaban del trabajo en las quintas, provoca intoxicaciones agudas de cualquier naturaleza y ponen al niño en riesgo inminente por cualquier accidente que pueda suceder, hace que tengan condiciones en situación de trabajo que sometan a los niños también, están más predisuestos los chicos y chicas en condiciones de trabajo a abusos sexuales y al

contagio de enfermedades de transmisión sexual, a la violencia y al maltrato y a la exposición de situaciones ilegales, inmorales o socialmente sancionadas. Cualquier trabajo infantil, por mínimo que parezca, termina afectando el desarrollo bio-psico-social, o sea que no tenemos que hablar de ocho horas de trabajo ni de explotación, cualquier trabajo, por mínimo que parezca, siempre interviene en algún grado en el desarrollo de ese niño. Es preciso resaltar además, la importancia en el desarrollo de la niña y el niño en la primera infancia, pues el desarrollo físico, socio-emocional, lingüístico-cognitivo determina de forma decisiva las oportunidades futuras de una persona y la posibilidad de gozar de buena salud. Además este trabajo le impide el juego y la integridad moral, resta tiempo y energía para el estudio pues ocasiona mucho ausentismo o deserción escolar. Más que pensar en lo que ganan por ingresos que hoy tienen las familias a causa del trabajo del niño habría que pensar en el costo que pagan los niños y adolescentes en términos de su bienestar inmediato y futuro. Los costos deberían visualizarse como uno de los mecanismos más influyentes en la transmisión integral de la pobreza. El abordaje del aspecto de la salud en el trabajo infantil tiene muchas experiencias en el mundo entero, hay dos visiones del trabajo infantil –algo que un poco ya se ha hablado en esta jornada de trabajo–: oscila entre la visión abolicionista y la de la promoción, es decir que hay una tendencia en muchos casos a decir que el trabajo es bueno, que los incorpora a la sociedad, los sociabiliza y ayuda a la familia y demás y hay otros que bregamos por la abolición del trabajo infantil. La Sociedad Argentina de Pediatría, los pediatras en general y la salud en general adhiere a la moción de la abolición del trabajo infantil. Como parte final quiero recordarles y repetirles de nuevo que el 18 de diciembre de 2009 la Sociedad de Pediatría firmó un convenio en el cual se responsabiliza al intercambio de información y de estudios relacionados con la problemática del trabajo infantil a través de todos los medios de comunicación para crear redes solidarias que permitan contribuir a su prevención y su erradicación, colaborar en definir las áreas de incumbencias para intervención mediante proyectos relacionados con la temática, coadyuvar a la articulación de los programas existentes relacionados con el trabajo infantil para minimizar costos, sumar esfuerzos y mejorar estrategias coordinando en forma conjunta las actividades que se implementen y finalmente promover la vinculación y participación de las filiales de la Sociedad Argentina de Pediatría en las comisiones provinciales para la erradicación del trabajo infantil. Quiero comentarles que los pediatras de Mar del Plata y toda la Argentina estamos totalmente involucrados en este tema y agradecemos que nos hayan invitado, dado que no muchas veces a estos trabajos se invita al sector salud porque se cree que es únicamente de psicólogos, abogados y leyes pero realmente el impacto en la salud del niño es muy importante. Gracias.

Sra. locutora: A continuación la licenciada María Inés González Carella, socióloga, abordará el tema del trabajo infantil en la sociedad segmentada desde una perspectiva sociológica.

Sra. González Carella: Quiero agradecer la posibilidad de estar en este espacio en este momento y abordando esta problemática. En este interesante panel que me ha antecedido con experiencias y trayectorias en el campo del derecho, la educación, la salud y la intervención para la transformación es mi intención solamente plantear algunos interrogantes que la Sociología está en condiciones de realizar y también de responder, aunque hoy más bien tienen un carácter, mis reflexiones, interrogativas. ¿En qué consiste esa mirada, qué aporte podemos esperar de este saber que surge como respuesta a la sociedad industrial con afán de comprender la cuestión social? ¿Qué preguntas, qué interrogantes nos ofrece frente a las problemáticas más dramáticas de la sociedad? Consideramos en principio la definición de un organismo que realiza estudios específicos de la cuestión laboral como es la OIT. Nos dice que el trabajo infantil es un problema que obedece a múltiples causas económicas, sociales y culturales pero también da cuenta de la escasa capacidad nacional y regional para formular políticas y dar sustentabilidad a su aplicación. La OIT estima que en el mundo hay 218 millones de niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años que trabajan, 20 millones de ellos en Latinoamérica. Frente a las muy precisas definiciones –en las que no me voy a extender a pesar de haberlas considerado- brindadas por organismos internacionales y poco precisas estadísticas por cuestiones de invisibilidad, tal como se han planteado acá, caben algunas reflexiones e interrogantes. En cuanto a las reflexiones incorporo las realizadas por los “Sociólogos sin Fronteras” quienes sostienen que los insuficientes ingresos familiares convierten a los niños en mano de obra necesaria, la situación de muchas familias sin este aporte de los niños y niñas sería insostenible. Así el trabajo infantil se convierte en una parte muy importante de un entramado económico cuya desaparición inmediata pondría en serios aprietos no solo a la familia sino también a las economías de muchas zonas. Su trabajo es necesario para su propia subsistencia y las de sus familias y aunque el ideal es que cesen las actividades, los expertos en organizaciones no gubernamentales y la propia OIT darían por bueno que se cumplieran al menos tres objetivos básicos: que el trabajo sea compatible con la escuela, que tengan buenas condiciones de seguridad e higiene y acabe todo tipo de explotación. El problema real es que el trabajo infantil no es algo coyuntural del sistema productivo sino que es un elemento importante

en la expansión de la economía de mercado. La utilización de mano de obra infantil interesa a muchos empleadores, porque los salarios son menores, son más manejables que los adultos y más vulnerables a las amenazas. La mayoría de los niños trabajadores forma parte de un mercado laboral informal, familiar y limitado al entorno local teniendo como consecuencia su invisibilidad en los marcos jurídicos que protegen al resto de los trabajadores, razón por la que el trabajo infantil ha sido siempre un fenómeno socio-económico de difícil cuantificación. En cuanto a los interrogantes la mirada sociológica implica cuestiones que analizan, por ejemplo, cuándo, en qué momento, desde cuándo existe el trabajo infantil, desde el surgimiento de qué tipo de organización social. ¿Se sitúa en el momento en que se rompió el lazo social que tanto preocupaba a numerosos pensadores, con el surgimiento de las sociedades industriales? Desde la Sociología siempre se tuvo en cuenta que para que exista identidad personal debían existir lazos sociales que contextualizaran el proceso de construcción de dicha identidad. Respecto al cómo del trabajo infantil, es decir a las características que necesariamente deben ser conocidas y descritas para generar políticas estratégicas y líneas de acción concretas, las preguntas son numerosas: ¿Cómo y en qué medidas las actividades laborales de los niños contribuyen a la reproducción del hogar? ¿Qué características presentan? ¿Qué significados asume? ¿Qué relaciones se crean y recrean en el desarrollo del trabajo? ¿Bajo qué condiciones se desarrolla el trabajo? ¿Qué tipo de trabajos realizan? ¿Quiénes los emplean, cuando hay empleo? ¿Quiénes los explotan? ¿Cuánto duran las jornadas laborales? Pero las cuestiones más interesantes surgen cuando se analiza el por qué, cuál es la razón por la que ocupan ese papel en el marco de las estrategias de reproducción en hogares pobres, desde dónde operan las condiciones de la exclusión social, de las barreras económicas exclusivamente, cuál es su relación con la pobreza y cómo operan las barreras de acceso a la educación y a la salud. Finalmente tenemos algunas preguntas relacionadas a los quiénes que son preguntas cargadas de valor, muchas de las cuales han sido respondidas aquí por numerosos representantes de organismos públicos sobre las que no voy a insistir porque de algún modo están muy bien contestadas. Sin embargo, ¿cuáles son las posibilidades en las sociedades segmentadas, qué recursos tienen esos actores, son suficientes, son adecuados, quiénes tienen o tenemos la posibilidad de desarrollar las buenas prácticas que evidencien nuestro compromiso y solidaridad más allá de las palabras? ¿Quiénes pueden o podemos construir las buenas prácticas, cómo contribuyen las prácticas individuales? Algunas aproximaciones a la problemática: En tanto que el abordaje de las diversas modalidades y contextos en que se desenvuelve el trabajo infantil, excede las posibilidades de esta instancia, propongo una mirada a las causas y a la dinámica al trabajo infantil urbano en nuestra sociedad segmentada. Dado que lo más frecuente es que el trabajo infantil se lleve a cabo en contextos familiares, es necesario centrar la mirada no sólo en el niño, sino también en su familia. Observar el trabajo infantil como un fenómeno aislado no nos da suficientes elementos para su comprensión, es de fundamental importancia desarrollar un análisis que contemple de manera articulada al trabajo y la organización familiar. Abordar la problemática del trabajo infantil implica abordar las estrategias familiares de reproducción. Pensar el trabajo de los niños desde este enfoque implica integrar tanto las condiciones objetivas en las que se desarrollan las prácticas como sus contenidos simbólicos; es decir, permite abordar el fenómeno tomando como punto de referencia los condicionantes macro-sociales propios del contexto en el que se inserta el trabajo infantil como así también las vivencias y representaciones que los miembros de la familia tienen respecto a esta organización del trabajo. Asimismo permite articular el trabajo infantil con el resto de las prácticas desarrolladas para lograr las estrategias de reproducción familiar.

Entonces interesan destacar que los comportamientos individuales y familiares microsociales, a pesar de las particularidades que pueden presentar al interior de cada unidad doméstica en particular, no pueden ser comprendidos al margen del espacio macrosocial en que su accionar se inscribe. Según estudios realizados en este sentido, se pueden distinguir dos dimensiones en el análisis de las estrategias: una económica y una cotidiana. La primera tiene que ver con actividades y comportamientos destinados a obtener ingresos para la sobrevivencia, así como a una determinada organización de la unidad doméstica para lograrlos. La segunda, remite a las funciones de reproducción biológica y cotidiana, reproducción generacional, mantenimiento, transformación del ingreso en consumo. Una de las manifestaciones más miserables de la explotación del hombre por el hombre en un sentido genérico en la historia de la humanidad en general y de la contemporánea en particular, justamente lo constituye el trabajo infantil, pero no podemos olvidar que para que el trabajo infantil sea condenable debemos diferenciar las distintas categorías y comprender las razones. No hay duda que mientras existan modelos de exclusión económica y social en condiciones de pobreza, los niños y niñas serán los sujetos más vulnerables de la sociedad, su palabra silenciada, su educación demorada, su salud arriesgada. La exclusión en el mundo infantil es una exclusión que condena para el mundo adulto, porque implica exclusión de la recreación, de las actividades lúdicas, del mundo del juego, de la educación y de la salud en un sentido amplio. No olvidemos que en sus formas más extremas, el trabajo infantil implica niños, niñas o adolescentes que son esclavizados, separados de sus familias, expuestos a graves riesgos y enfermedades y abandonados a

valerse por sí mismos en las calles de las grandes ciudades, a menudo a muy temprana edad. Entre las acciones posibles conducentes a las buenas prácticas en el orden de la sociedad nadie desconoce que se requiere de la coordinación de distintas instancias sociales y políticas, se requieren relevamientos de buenas prácticas, propiciar espacios de participación, visibilizar la problemática a efectos de instalarla socialmente y fundamentalmente convertirse ya sea como actores sociales, políticos o individuales, cuando los espacios lo permitan, en la voz de los sin voz. Muchas gracias.

Sra. locutora: A continuación la señora Cristina García, licenciada en Ciencias de la Educación, miembro integrante del COF –Centro de Orientación Familiar de la Dirección General de Escuelas de General Pueyrredon- quien se referirá a un “Diagnóstico de situación de niños y adolescentes del Partido de General Pueyrredon”

que realizó junto a la señora Irene Bucci -licenciada en Psicología, docente de la Facultad de Psicología y miembro del Grupo de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud- a solicitud de la Dirección de la Niñez del Partido de General Pueyrredon en el año 2006. El tema que abordará es “El trabajo infantil y los nuevos abordajes de intervención”.

Sra. García: Desde ya muchas gracias por invitarnos a este espacio de pensamiento. En principio voy a contextualizar este trabajo, aunque ya han hecho un avance en la presentación. Quiero decir que es un trabajo de equipo que hemos realizado junto a mi compañera de trabajo, la investigadora y socióloga Irene Bucci, en el contexto de la gestión de la Dirección de la Niñez a cuyo frente está el licenciado Lofiego. Este trabajo parte un poco en respuesta a ciertas sugerencias que se dan en el contexto de la nueva Ley 13.298 donde se crea un instrumento jurídico nuevo con las cuestiones de la niñez. En este contexto, dije, que la Dirección de la Niñez nos solicitó un diagnóstico de la situación de maltrato y vulnerabilidad de los niños en el partido. Esta investigación fue realizada durante el año 2005, nos llevó un año de trabajo y de recopilación de datos de distintas organizaciones de la ciudad. Dentro de las categorías de estudio que abordamos estaba el maltrato físico, emocional, abuso sexual infantil, trabajo infantil, negligencia educativa, problemas de documentación y corrupción. Por supuesto ahora lo que vamos a presentar es el eje trabajo infantil. Para conocer la situación del trabajo infantil tomamos datos que fueron aportados por la Dirección General de Escuelas. Ya para el año 2005 las escuelas públicas entraron también en esta etapa de sensibilización con respecto a qué pasaba con la situación de los alumnos y el trabajo infantil. En ese momento se realizó un relevamiento en lo que en ese momento se llamaba tercer ciclo, es decir con alumnos de séptimo, octavo y noveno donde se captaron ciertos datos respecto a qué tipo de trabajo estaban realizando los alumnos. Tengo que decir que la escuela es un escenario privilegiado de observación y de sensibilización respecto a lo que está pasando en la niñez, por eso me alegra que se hayan acercado los chicos de la escuela y sus docentes, creo que ellos son los testigos de lo que está pasando con este tema. Quiero decir que los ítems que se tomaron en esta muestra tenían que ver con trabajos tal como lo plantea la OIT en cuanto a trabajos que tengan que ver con el cartoneo, los limpia-vidrios, venta ambulante en transportes, trabajo doméstico, cuidado de hermanos, construcción, mendicidad y otros tipos de trabajos como pintor, carpinteros, empleados, cultivos en cosechas y huertas, cuidado de animales, servicios domésticos y dejaba abierto un ítem a “Otros”. A continuación mi compañera va a hacer una lectura de los datos más relevantes que pudimos captar.

Sra. Locutora: Adelante señora Bucci.

Sra. Bucci: Una de las cosas que Cristina no dijo y que yo creo que es muy importante es que esto nosotros lo tomamos sobre 50 escuelas oficiales provinciales con una matrícula total de 10.000 alumnos. Ustedes piensen que en Mar del Plata hay una matrícula de casi 90.000 alumnos entre el sector público y el privado. Esto se aplicó el mismo protocolo que el diseño de OIT y se compartimentó la muestra en las escuelas urbanas que en realidad eran escuelas urbanas periféricas y escuelas rurales. Los resultados de la muestra fueron los siguientes: del total del grupo de escuelas urbanas trabajan aproximadamente 1.000 chicos, que es casi el 10% de la población relevada y sobre la muestra de las escuelas rurales el porcentaje asciende al 30% de los chicos, es decir que la diferencia cuantitativa se da en proporción a la matrícula, a la dimensión de las matrículas de escuelas urbanas como de escuelas rurales. Una de las cosas que nosotros notamos, en correspondencia con lo que dice el doctor, es que el trabajo femenino aparece en relación al masculino en el orden del 30%, porque es típico en la ocupación de las mujeres que se quedan cuidando a los hermanos menores, esta es una de las causas más frecuentes de accidentes domésticos, cuando a los chicos les explota una garrafa y se queman, porque las condiciones de precariedad sumadas a que no hay un adulto presente producen una alta tasa de mortalidad por accidente en niños chicos. Otra de las cosas que tenemos que decir es que este instrumento relevó solamente a los chicos del tercer ciclo, no pudimos captar a chicos más chicos –de 8 o 9 años- que estuvieran haciendo tareas. En cuanto a los

chicos del espacio urbano lo que nosotros notamos es que había un cierto disimulo, ocultamiento, en cuanto a lo que en ese momento eran tareas consideradas al borde de la marginalidad como limpia-vidrios, franelitas y lo demás. Otra de las cosas que a mi me parecen interesantes, para no perder la perspectiva histórica del estudio, es que nosotros trabajamos con los años 2000 y 2005 y lo que queríamos ver era cuál era la cobertura o el nivel de riesgo en niñez y adolescencia pero fundamentalmente la comparabilidad y tomamos dos años muy sintomáticos como fueron el 2000 -antes de la explosión de la convertibilidad- y el 2005, cuando ese proceso ya había decantado. Lo que sería interesante en este momento sería hacer un nuevo relevamiento a todas las instituciones y medir el impacto de la Asignación Universal por Hijo, porque nosotros tenemos las últimas estadísticas de que en la Provincia de Buenos Aires han reingresado al sistema 210.000 chicos y hay aumentos importantes muy significativos en educación secundaria y en educación inicial fundamentalmente, donde la cobertura salvo cinco años -donde relativamente no es obligatoria- y el secundario que es la edad ya abierta de ingreso al trabajo. Fíjense que si bien es importante los guarismos más altos se dan en estos sectores, porque en la escuela primaria la cobertura es universal prácticamente y recién la deserción se produce entre los 12 y los 13 años, lo que también el estudio demostró es que durante la etapa de crisis hubo una transferencia muy fuerte, del orden del 52%, en lo que serían las políticas nutricionales y todo lo que era la cobertura de comedores escolares, copa de leche y demás y eso menguó o aligeró el peso de la crisis. Entonces lo que sería ahora realmente interesante sería hacer una nueva medición, para poder plantear niveles de comparabilidad, que es para lo que deben servir los estudios sociológicos al igual que los censos. Fundamentalmente en el trabajo rural salió lo mismo que se habló acá que es el trabajo familiar disfrazado, nosotros sí tenemos porcentajes en cuanto a los niveles de dificultad pedagógica y de deserción: casi la mitad está en riesgo pedagógico y a su vez hay sobre-edad, todos los chicos que trabajan no están en el año escolar correspondiente a su edad cronológica, por lo tanto el trabajo es un factor que incide muy fuertemente en los rendimientos escolares. Nosotros también medimos cantidad de horas de trabajo, que esto es importante por más que una hora u ocho horas hacen daños, lo que nosotros registramos es que el 67% de los chicos mayores de 14 años supera el umbral de las 8 horas. Esto está declarado por ellos. Los menores de 14 años están en el 33% que ahí no trabajarían sino cumplirían jornadas más cortas. Nosotros hicimos recomendaciones cuando terminamos de hacer el trabajo, en las conclusiones, y una de las cosas que recomendamos para la población rural es que ya que la Municipalidad -porque esto fue un estudio encargado por la Municipalidad- tiene un servicio de salud propia, pusiera a estos chicos de las escuelas rurales bajo seguimientos específicos, con proyectos de alimentación específicos y aparte revisiones, ya que por ser escuelas provinciales, del ámbito provincial, nosotros no tenemos servicios médicos en la Provincia para que atiendan las problemáticas de la medicina escolar pero sí lo tiene la Municipalidad. Esto nos pareció muy interesante para ver cuál es la calidad de vida de estos chicos, cómo incide el trabajo en su salud y demás, si están actuando otros factores como los agroquímicos, cómo es la relación peso-talla y un montón de factores que se podrían hacer a partir de trabajos de campañas simultáneas, porque no es solamente sensibilizar sobre el trabajo infantil sino operacionalizar sobre cosas concretas. Una de las cosas que yo quiero plantear también, para no ser redundante con todo lo que escuchamos, es que hay que empezar a trabajar con programas de segunda generación. Las políticas públicas son imprescindibles pero las políticas públicas adolecen de información, yo he estado trabajando en los programas de formación para el trabajo y ni siquiera están desagregadas por intervalos de edad y género, entonces mal podemos pensar en políticas públicas focalizadas que pongan el centro en los sujetos sociales y los consideren como actores si ni siquiera sabemos si son hombres o mujeres, en qué porcentajes, y qué edad tienen. Y otra de las cosas que también son centrales es empezar a articular programas, ponerlos sobre la lupa, empezar a revitalizar el concepto de políticas focales ya que ahora tenemos una Asignación Universal por Hijo que crea un piso universal y ejecuta derechos, ejerce derechos, para empezar a ver quiénes son estos niños que trabajan, qué es lo que quieren y necesitan porque se ha naturalizado tanto la vulnerabilidad que ya los consideramos niños de riesgo o adolescentes de riesgo sin saber ni siquiera quiénes son y cuando nosotros pensamos en diagnósticos, tenemos que identificar a sectores productivos, tendencias ocupacionales, empezar a sentar en la mesa a sectores del capital y el trabajo pero también a los sectores del mundo educativo. Les voy a dar un ejemplo, en el programa "Más y mejor trabajo" a los chicos se les paga una asignación o una beca, esos chicos tienen que volver a completar su ciclo primario en Adultos y en tanto que cobran la beca tienen que realizar o incluirse en algún circuito de capacitación. Sin embargo a los docentes que van a atender a esos chicos, que tienen la función de sostener y contenerlos, con toda la problemática que traen por ser nuevos actores educativos, no se los capacita en los programas de trabajo infantil, en los programas que requieren estos adolescentes y solamente se les exige un registro de asistencia. Entonces cuando pensemos en trabajo infantil y en planes seamos serios porque en la mesa se tienen que sentar más actores. Por otra parte las oficinas públicas tienen que servir como oficinas de transmisión de la información, porque nosotras para hacer este trabajo tuvimos que golpear todas las puertas diciendo que

íbamos en representación de un Municipio y ni siquiera podíamos acceder a la información, porque todavía la información en Argentina es un bien de pocos y si esa información empieza a circular se empezarán a readaptar otros programas que estén más a la medida de las necesidades de nuestros niños y nuestros adolescentes. Muchas gracias.

Sra. locutora: Escucharemos ahora a la licenciada Dora Pérez, licenciada en Ciencias de la Educación, docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata y presidente de la Asociación Civil “Causa Niñez”.

Sra. Pérez: Realmente han sido exposiciones muy interesantes y algunas nos dan orientaciones muy concretas sobre qué hacer con respecto al trabajo infantil. Nosotros queremos en razón del tiempo, reducir –porque ya ha sido dicho desde muchos lugares- la mirada a un campo particular que no se ha mencionado, que no se refiere al grupo de niños excluidos por la pobreza de la educación, de la salud (y a partir de allí son excluidos de todos los derechos sociales), queremos hacer una reflexión acerca del trabajo infantil que muchos aplauden. Nos referimos explícitamente al grupo de niños incluidos dentro de los que se llaman “artistas” o los que participan en publicidades, como así también niños o jóvenes o adolescentes deportistas. En esos casos nosotros observamos y analizamos que sus padres, por decisión propia, podríamos decir entre comillas “quieren salvarse” cuando encuentran que sus hijos o hijas tienen alguna habilidad para el arte, la fotografía o el deporte y entonces desde muy temprana edad los incluyen en tareas que tienen que ver con la televisión o con el deporte competitivo. Muchos integrantes de la comunidad cuando vemos a estos niños y niñas o jóvenes en la televisión admiramos su osadía, sus habilidades, los aplaudimos, cuando vemos esas fotos en las publicidades de niñitos tan preciosos, incluso bebés, no nos ponemos a reflexionar que han pasado muchas horas en sets de televisión o frente a cámaras fotográficas y que cuando ya son más grandecitos tienen la obligación de cumplir una disciplina, órdenes de adultos, muchas horas a veces antes que su intervención sea registrada a través de las cámaras. Nosotros nos preguntamos si eso es juego o trabajo, si tienen que cumplir con un determinado número de horas, si reciben una remuneración por ese trabajo, si tienen que disciplinarse y muchas veces faltar a la escuela entonces decididamente eso es un trabajo. Sobre este aspecto creemos que tenemos que crear conciencia, porque la conciencia sobre la explotación infantil de los grupos vulnerables por diferentes causas ya está bastante instalada, aunque falta mucho por hacer y aunque la reglamentación es tan extensa –como lo hemos visto esta mañana expuesto con muchísimo detalle- y también esa legislación, si bien es cierto que falta regularse en muchos casos o hacer un seguimiento más exhaustivo por los poderes públicos, vemos que hay un avance sobre eso. Sin embargo lo que sostenemos y lo que impulsamos desde nuestra ONG es crear conciencia, creemos que falta conciencia de que aún en este grupo de niños que podríamos calificar como incluidos dentro de los derechos sociales también hay explotación por parte de los padres. Si bien es cierto que hay alguna normativa tanto en la Provincia como en la Nación con respecto a la práctica del deporte y a la práctica de estos artistas, en muchos casos no se cumple. Tenemos la anécdota de una persona que trabajaba en televisión, un artista que tenía que hacer una escena con un bebé en una zona rural donde se había instalado un excelente escenario para filmar las escenas. Como pasaron más de diez horas y el bebé que tenía que participar con él estuvo allí todo ese tiempo el artista se acercó al papá y le dijo: “¿No le parece que son muchas horas que su bebé está en este lugar, esperando?” y el papá muy alegremente le contestó: “Sí, justamente estaba pensando en eso, que por esto me tendrían que pagar el doble”. Es decir que esa actitud de fama, dinero y a veces proyección insatisfecha de su propia infancia –no sé cómo lo verán los psicólogos en este caso- lleva a los padres a usar a sus niños como mercancías cuando no es una necesidad absolutamente económica. En este sentido coincido con el doctor De la Colina –por supuesto, con todas las investigaciones y seguimientos que ha hecho- en que esta tarea, tanto en los sets de filmación y en los trabajos publicitarios como en el deporte, dado que un deporte competitivo requiere de mucha dedicación por parte de los niños y los jóvenes –lo vemos los docentes cuando los papás nos dicen que los chicos van a faltar porque tienen un torneo y tienen que hacer estas prácticas intensivas- altera no solo la salud física sino también su salud psíquica. Un ejemplo conocido es el de la actriz Drew Barrymore, de ET, quien admitió que a los 10 y 11 años, como no tenía las herramientas y las condiciones de asumir semejante exigencia –como le pasaría a cualquier niño de su edad- entró en el uso del alcohol y la droga, porque no pudo sostener esa situación. Yo no me quiero extender demasiado en este tema pero sí quiero señalar que desde diferentes lugares, así como se trabaja para ese grupo de niños excluidos, también nosotros que somos televidentes también miramos los torneos infantiles y juveniles, prestemos atención a si eso que parecería que es un juego, en el que los niños se divierten y parece que tienen todo a su alcance, no es también una explotación infantil mediante el deporte o el arte. Nada más, muchas gracias.

Sra. locutora: Como último expositor tenemos al licenciado en educación Gerardo Bridi, coordinador del programa Pro-Niño ejecutado en Mar del Plata por “Acción Conciencia”. El tema es la “Experiencia en la intervención del programa Pro-Niño en Mar del Plata”.

Sr. Bridi: Quiero agradecerles la presencia en este espacio, particularmente al concejal Palacios por la generación del mismo que nos resulta de mucho interés para seguir hablando de estas cosas en Mar del Plata. Nosotros vamos a hacer una presentación muy breve de la intervención que está teniendo el programa “Pro-Niño” en Mar del Plata. Es un programa financiado por Fundación Telefónica y Movistar con presencia en América latina y con muy fuerte presencia en todos los países sudamericanos. En Argentina el “Pro-Niño” está en once provincias, articula acciones con 31 organizaciones de la sociedad civil, tiene 63 sedes del proyecto y participan más de 10.000 niños este año. El programa tiene intervenciones previstas de entre cinco y seis años y en Mar del Plata ya finalizó en el año 2008 una intervención iniciada en 2002 en la zona de Parque Camet, barrio Parque Peña y Alto Camet. A partir de 2009 y hasta el 2013 estaremos en la zona sur de la ciudad atendiendo a 250 chicos trabajadores y en riesgo de trabajo infantil vinculados a la industria pesquera de Mar del Plata, básicamente residentes en los barrios Cerrito Sur, Juramento, Cerrito y San Salvador, San Martín y Villa Lourdes. Cuando decimos trabajo infantil vinculado a la industria pesquera no estamos hablando solo de chicos que procesan o que trabajan en el procesamiento sino de familias que por una fuerte carga horaria vinculadas a la industria pesquera deben dejar a sus chicos solos, asumiendo los hermanos mayores el cuidado y la atención de los menores. Desde “Conciencia” implementamos programas referidos a la temática desde el año 2001, actualmente está trabajando con cuatro programas en los ámbitos urbano, rural y sub-urbano, con presencia a nivel nacional –“Conciencia” tiene 35 sedes- y forma parte de las mesas de CONAETI, COPRETI y la OIT y articula y acepta el financiamiento de empresas que participan de la mesa de empresas en contra del trabajo infantil. El objetivo general de “Pro-Niño” es contribuir con la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil que vulnera los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de acciones integrales en red que benefician al niño o niña, su familia y la sociedad. “Conciencia” ejecuta los programas. Como decía es una de las 31 ONGs, es en realidad la que tiene más beneficiarios, de los 10.000 que atiende “Pro-Niño” en Argentina casi 2.000 participan de programas ejecutados por Conciencia. En Mar del Plata se trabaja con un equipo técnico de profesionales del campo del trabajo social, la psicología, la educación, la recreación y el derecho. Entendemos por trabajo infantil a toda actividad económica o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niños o niñas que no tienen la edad mínima de admisión al empleo o trabajo o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no cumplieron con los 18 años, si se trata de un trabajo peligroso como lo establece la legislación. La metodología de abordaje es de intervención comunitaria, con establecimiento de alianzas y participación en redes comunitarias con diferentes actores, promoviendo la inclusión de niños de 4 a 15 años, priorizando el núcleo familiar como forma de intervención. Además propiciamos, desde ya, la reinserción y permanencia escolar de los chicos trabajando articuladamente con las escuelas, los chicos y sus familias. Pensamos en articular este power-point en torno a la restitución de los derechos vulnerados y tomando como eje la Convención Internacional de los Derechos del Niño. En lo vinculado a la restitución al derecho de la educación, desarrollamos acciones en el campo del apoyo escolar y psicopedagógico, trabajamos haciendo seguimiento y control de inasistencias, trabajamos en estrategias de reinserción y reingreso –esto en colaboración con las instituciones educativas de la zona en la que estamos trabajando-, capacitamos a docentes y directivos con mucho énfasis en la inclusión educativa. En este sentido quiero señalar que creemos -y lo digo aun cuando yo soy docente- que muchas veces los docentes no estamos preparados para atender la masividad que hoy ha adquirido la escuela pública en general y que es imperioso trabajar en la capacitación docente para atender a los chicos con menos y menores oportunidades. Hacemos acciones de concientización con padres y referentes familiares, básicamente entrado en este eje sobre el derecho a la educación y por la importancia de la permanencia de los chicos en el sistema educativo, tenemos provisión de útiles, textos e indumentaria para aquellos casos en que las familias no puedan llegar a adquirirlos y tramitamos los pases para el transporte. Estamos desarrollando actividades en un local de la avenida 39 que nos quedó un poco chico, así que desde la semana que viene nos vamos a estar mudando pero por el momento ahí es donde hacemos las distintas actividades del programa. Con relación al derecho vulnerado a la salud, el bienestar físico, mental, espiritual y social trabajamos en prevención, control, educación y atención de la salud, haciendo la provisión de anteojos y medicamentos a los chicos que lo necesitan previo diagnóstico de profesionales médicos. Con respecto al derecho vulnerado a la identidad trabajamos y acompañamos a las familias en la tramitación de los documentos para los chicos. Acá se ve una foto de chicos que participan del programa, quiero aclarar que tenemos autorización para difundir estas imágenes y las de los adultos responsables. En relación al derecho vulnerado a la convivencia familiar trabajamos en fortalecimiento familiar, concientización sobre derechos, transformación de patrones culturales –por lo dicho de la naturalización que existe en muchos

ámbitos del trabajo infantil- y estamos trabajando en la orientación para la mejora de la empleabilidad y la formación para el trabajo en un arco que va desde la alfabetización inicial para aquellos papás que no saben ni leer ni escribir, pasando por la terminalidad primaria y la terminalidad secundaria y llegando a la capacitación laboral en el caso de quienes pueden acceder a ella. Tenemos algunas fotos de algunos equipamientos que hemos podido adquirir, algunos están ubicados en alguna sociedad de fomento, son imágenes también de algunas instancias de capacitación de los papás, en elaboración de velas y electricidad domiciliaria y el equipamiento tiene que ver con una capacitación para este año en el campo de cocina y elaboración de alimentos. Con relación al derecho vulnerado a decir lo que piensa y el desarrollo de actitudes y cuidados de otros y del medio estamos desarrollando grupos de participación infantil y juvenil. Nos proponemos sacar a los chicos del lugar de receptores pasivos de la ayuda para que pasen a ser protagonistas de su propia vida y de los espacios comunitarios a través de la participación. Con respecto al derecho al esparcimiento estamos haciendo actividades recreativas y formativas para el tiempo libre, deportivas, artísticas y salidas recreativas. Esa es una foto del festejo mensual de los cumpleaños que hacemos con los chicos, donde festejamos los cumpleaños que corresponden a cada mes. Con relación al derecho a la no explotación económica y actividades que dañen la salud integral, contemplada en el artículo 32º de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, trabajamos en concientización a partir de la reflexión y lo dicho de la capacitación laboral a los adultos porque sabemos que en algunos casos para que los chicos no trabajen es necesario que los adultos sí lo hagan y para esto es necesario que tengan los recursos y las capacitaciones correspondientes, sobre todo en aquellos casos donde las urgencias son eminentemente económicas. Con relación al derecho a un nivel de vida adecuado trabajamos en resguardo de necesidades básicas, si bien no es objetivo del programa en casos extremos también atendemos algún tipo de demanda que tenga que ver con lo alimentario o alguna otra cuestión eminentemente básica. Como resumen les proponemos algunos de los ejes de intervención que resumen lo dicho, todo esto lo estamos haciendo en colaboración con distintas organizaciones del ámbito estatal, que están colaborando con nosotros, algunas áreas municipales, algunas áreas y también en contacto permanente con la COPRETI y sobre todo con mucho trabajo con organizaciones comunitarias y otras ONGs. A través del contacto con otra ONG tenemos la presencia de estudiantes de Formación Docente que participan del apoyo escolar como voluntarios, con lo que además creemos que estamos contribuyendo a la formación de docentes para el trabajo en contexto con menos y menores oportunidades. También por otra articulación con una ONG tenemos la presencia de alumnos de escuelas secundarias que desarrollan actividades artísticas y la colaboración permanente del grupo de voluntariado que tiene la Fundación Telefónica, que como dije antes es quien financia el programa y este grupo de voluntarios nos acompañan mucho con cosas a las que el presupuesto no nos permite llegar. Como dije antes este trabajo lo compartimos con un equipo de profesionales de distintos campos y al que esté interesado lo invitamos a sumarse porque realmente hay mucho por hacer, debo destacar el compromiso de este equipo que me acompaña, de la licenciada Ramos a cargo del power-point que comparte conmigo el espacio de coordinación y hecha la invitación a todos los que les interese sumarse a esta instancia y este programa de acción directa con los chicos que tiene por objetivo la prevención y la erradicación del trabajo infantil. Muchas gracias.

Sra. Locutora: Muchas gracias. De esta manera damos por finalizada la Jornada con referencia al tema “Día mundial contra el trabajo infantil”. Muchas gracias.

-Es la hora 13:23